

## SESION 57.a ORDINARIA

El 22 de Julio de 1912

En Punta Arenas, el 22 de Julio de 1912, se reunió la Comision de Alcaldes en sesion ordinaria presidida por el señor Gobernador del Territorio, don Fernando Chaigneau i con asistencia de los Alcaldes señores Rodoifo Stubenrauch, Ernesto Manns i Santiago Diaz, Tesorero, Director de Obras Municipales i del Secretario que suscribe

Se leyo el acta de la sesion anterior, que fué aprobada sin modificaciones.

Adquisicion del matadero Modelo

1) De los antecedentes relacionados con el cometido de la Comision designada por la junta de Alcaldes para jestionar la compra del Matadero Modelo, de propiedad de los señores Hoeneisen i Compañia. Se deja constancia de que el precio de venta fijado por los concesionarios es la suma de cuatrocientos mil pesos \$ 400.000.—

Contruccion de un nuevo Matadero

2) De una solicitud de nueve dueños de carnicerías por la que insisten se resuelva una presentacion hecha con anterioridad, i por la que piden permiso para construir i esplotar un nuevo Matadero.

Permiso para beneficiar animales en las graseria

3) De una sclicitud de los mismos dueños de carnicerías, por la cual piden permiso para beneficiar animales cuyas carnes estén destinadas al consumo de la poblacion, en las graserias existentes en esta ciudad, en vista del mal estado en que se encuentran los corrales del Matadero Modelo i de que los concesionarios no arbitran medida alguna para hacer desaparecer ese mal.

Licencia oficial secretaria.

4) De una solicitud del Oficial de Secretaria, don José M. Vega, por la que pide cuatro meses de permiso por asuntos particulares i sin goce de sueldo.

Calorifico en el teatro.

5) De las propuestas presentadas en concurso público i abiertas el 20 del actual para la instalacion del calorifero en el Teatro Municipal. Informando al respecto el Director de Obras Municipales hace presente que la propuesta que presentan los señores Ottiker i Cornoch para el montaje del calorifico por la suma de \$ 2.500.— i la del señor Pedro Crocetti para la albañileria por \$ 2.400.— son ventajosas a los intereses municipales, por el precio estipulado i porque las hacen personas competentes en el ramo;

Arrendamiento caso de T. Saunders

6) El Secretario hace presente que en sesion de 20 de Mayo último, cuando se acordó renovar por dos años el contrato de arrendamiento de la casa ocupada por las oficinas de la Direccion de Obras Municipales i por el Almacén Municipal, alguien dijo por un error que el nuevo cánon era de mil pesos, siendo que es de dos mil, pues la rebaja hecha es de doscientos pesos;

Reparacion puente sobre Río de las Minas

7) De un oficio del Director de Obras Municipales, por el que pone en conocimiento de la Junta que con motivo de las creces del rio de la Mano se ha destruido en parte el puente sobre el mencionado rio en la calle Talca entre Bellavista i Perez de Arce. Los trabajos de reparacion los estima en la suma de 150.—;

numeracion de vehiculo

8) Oficio del mismo funcionario, acompañando un plano, en el cual se marcan los caminos a los filtros del agua potable que es necesario abrir, i se fija la estension de los terrenos que hai necesidad de espropiar para aislar el Chorrillo Lynch;

9) Nota del mismo funcionario en la que espresa que la Prefectura de Policia necesita 700 placas con números para los vehículos de la ciudad. Ha pedido precios para la fabricacion de esas placas i el mas ventajoso de los ofrecidos es el de un peso cuarenta i dos centavos cada uno, lo que forma un total de novecientos noventa i cuatro pesos; Numeracion d vehiculos

10) Oficio del señor Promotor Fiscal en el cual espresa que ha leído en algunos diarios de la localidad que en sesion de la Junta del 8 del corriente alguien lanzó la idea de nombrarlo Director de la Biblioteca. Hace diversas consideraciones al respecto, poniendo de manifiesto que las funciones de Promotor Fiscal son incompatibles con cualquier otro cargo o empleo, aunque sea gratuito, i termina pidiendo se deje constancia en el acta del contenido de ese oficio.

Reclamo del Promotor  
Fiscal

Se pasó al despacho de la cuenta anterior.

1) *Antecedentes relacionados con la adquisición del Matadero Público*:—El señor Presidente manifiesta que la Junta se habia impuesto en comité de estos antecedentes. El precio de cuatrocientos mil pesos que piden los señores Honeisen y Compañia por la venta de ese establecimiento, significa que no quieren entrar en negociaciones.

La Comisión por unanimidad de votos, tomó el siguiente acuerdo:

La Junta de Alcaldes de Magallanes acuerda conceder los permisos provisorios que crea indispensables para carnear en establecimientos particulares situados fuera del radio urbano, que reúnan las condiciones hijiénicas requeridas, y siempre que se sometan a los reglamentos municipales vijentes sobre la materia y a la vijilancia del inspector o inspectores que la Comisión de Alcaldes estime necesario nombrar para mantener la hijiène y sanidad públicas. Estos permisos provisorios no constituirán ningun derecho en favor de los concesionarios y serán cancelados en el momento en que la Comisión de Alcaldes lo estime oportuno.

2-3) Con este acuerdo quedan resueltas las dos solicitudes pendientes de los dueños de carnicerías.

4) *Solicitud de licencia* del oficial de Secretaria, don José Manuel Vega, sin goce de sueldo. Se acordó acceder a lo pedido.

5) *Propuestas para la instalacion del calorifero en el Teatro Municipal*:—En vista del informe del Director de Obras, se aceptaron las propuestas presentadas por los señores Ottiker y Cernoch para el montaje del calorifero y por el señor Pedro Crocetti para los trabajos de albañilería.

6) *Arrendamiento de la casa* para almacén y oficinas de la Direccion de Obras Municipales:—Se dejó establecido que el precio aceptado es de dos mil pesos anuales

7) *Arreglo del puente acera* sobre el Rio de La Mano en la calle Talca entre Bellavista y Perez de Arce.—En vista de la necesidad urgente de proceder a las reparaciones referidas, se autorizó al Director de Obras Municipales para que contrate desde luego la ejecucion del trabajo, en lo cual se invertirá hasta la suma de ciento cincuenta pesos.

8) *Nota del Director de Obras Municipales* acompañando el plano para la apertura de caminos a los filtros y en el cual se marca el terreno que es necesario espropiar para aislar el Chorrillo Lynch. El señor Gobernador hace presente que como un proyecto de es-

propiación de esos terrenos demoraría mucho en ser despachado por el Congreso y en vista que es urgente tomar desde luego medidas para evitar toda contaminación y mejorar el agua potable es necesario proseguir las gestiones para obtener la compra o arriendo por la Junta de esos terrenos. Si no se obtiene resultados una vez agotados todos los recursos, se enviará al Gobierno el proyecto de ley de espropiación que se preparará desde luego. Con respecto a los caminos a los filtros el señor Marcou con la mejor buena voluntad cede el campo necesario. Los señores Alcaldes opinaron como el señor Gobernador y al mismo tiempo autorizaron el gasto para el alambrado del camino a los filtros que se abrirán. La cesión se reducirá a escritura pública.

9) *Nota de la Dirección de Obras* para la adquisición de placas para vehículos.—Se autorizó la inversión de novecientos noventa y cuatro pesos para comprar esas placas con números, en la forma indicada por la Prefectura de Policía.

10) *Oficio del señor Promotor Fiscal* sobre publicaciones hechas, relacionadas con su nombramiento como Director de la Biblioteca Municipal:—Se dejó establecido que lo que hubo fué un simple cambio de opiniones, sin tomarse resolución alguna. motivo por el cual no se dejó constancia de ello en el acta.

Embaldosados de las  
Plazas

El señor Gobernador hace presente que la ciudad se encuentra ya bastante adelantada, motivo por el cual se hace necesario pavimentar la Plaza Muñoz Gamero. Los señores Alcaldes deben decidir si esa pavimentación se hace con baldosas o con asfalto. Este trabajo se pagaría con fondos del año entrante, pues el erario municipal tendrá una mayor entrada por diversos capítulos.

Se acordó optar por las baldosas. Se pavimentará también la Plaza Arturo Prat con este mismo material, dejando un camino para los vehículos.

Las propuestas públicas se pedirán desde luego y el trabajo se principiará cuatro meses después de aceptadas para dar tiempo al contratista a preparar el material. La obra se garantizará por dos años.

Enripiado de aceras

A indicación del señor Díaz se acordó que el Director de Obras Municipales haga arreglar la vía pública frente a los edificios ocupados por las escuelas números seis y cuatro.

Dispensario

El señor Díaz manifiesta que continúan las enfermedades en los niños, especialmente entre la gente pobre que no tiene dinero para pagar facultativos y medicamentos. Estima conveniente se subvencione a un médico para que atienda gratuitamente a los pobres.

El señor Gobernador espresa que en el Hospital de Caridad funciona un dispensario público que sostiene la Junta de Beneficencia. Para que esto llegue a conocimiento del público, se publicarán avisos.

El señor Gobernador hace presente que hay necesidad de suplementar diversos ítems del presupuesto vijente, a saber: Imprevistos con \$ 4.536.73 y Ornato con \$ 1.000.— que se sacarían: \$ 200.— del ítem 20; \$ 1.086.73 del ítem 11; \$ 1.250.— del ítem 17 y \$ 3.000.—del ítem 31.

Se acordó recabar la aprobación suprema respectiva.

Honorarios tasadores

También se acordó pagar a los cuatro tasadores del Matadero Público \$ 250.— a cada uno, importe de sus honorarios.

A indicacion del señor Diaz se comisionó al Director de Obras Municipales para que formule un proyecto de arreglo de la calle Valdivia, entre Avenida Libertad y calle Chilena, en donde existe un barranco. Arreglo Calle Valdivia

El Director de Obras Municipales pide autorización para solicitar propuestas públicas con el fin de proseguir en doce cuadras mas el empedrado de la Avenida de la Pampa. Empedrado Av. Pampa

Así se acordó.

El mismo funcionario fué comisionado para presentar en la próxima sesion una nómina de todas las calles sin nombre que existen en la ciudad. Calle sin nombre

El Secretario hizo presente que se habia terminado el contrato celebrado para la extracción de abríomicos en esta ciudad. Servicio abríomico

Se pedirán las propuestas públicas respectivas.

Por último, se fijó en un mes de sueldo la gratificación de los empleados de Tesorería. Gratificacion empleados Tesoreria

R. STUBENRAUCH

T. URRUTIA SEMIR

## SESION 58 EXTRAORDINARIA

EN AGOSTO 2 DE 1912

En Punta Arenas, el dos de Agosto de mil novecientos doce se reunió la Comision de Alcaldes de Magallanes en sesion extraordinaria, presidida por el señor Gobernador del Territorio, don Fernando Chaignu, y con asistencia de los Alcaldes señores Rodolfo Stubenrauch, Ernesto Manns y Santiago Diaz, Tesorero, Director de Obras y del Secretario que suscribieron.

El señor Gobernador manifestó que el objeto de esta reunion era tratar sobre la adquisicion del Matadero Público por la Municipalidad. Los señores Hoeneisen y Compañia rebajaron el precio primitivo a doscientos treinta mil pesos \$ 230 000.— Adquisicion del matadero

Despues de un cambio de ideas se acordó por unanimidad lo siguiente:

Adquirir el Matadero Público de los señores Hoeneisen y Compañia con todos sus edificios, terrenos e instalaciones, por la suma de \$ 230.000.— doscientos treinta mil pesos; Comisionar a los Alcaldes señores Stubenrauch y Manns para que gestionen con algun Banco el empréstito respectivo para pagar esta compra. Emprestito

Comisionar al Tesorero y al Secretario para que estudien un proyecto tarifa por derechos que se puedan cobrar en ese establecimiento en conformidad a la ley; Derecho de abasto

Tomar desde luego posesión del Matadero;

Recabar la aprobacion suprema para esta negociacion. En caso de que ella sea denegada, la Junta quedará desligada de todo compromiso contraido sobre este negocio y sin responsabilidades de especie alguna;

Nombrar Administrador interino del Matadero a don Anibal Morandé; Administrador del matadero

Comisionar al Director de Obras Municipales para que formule un presupuesto para los arreglos que es necesario hacer en dicho establecimiento, con el fin de dejarlo en buenas condiciones hijié-

Inspector del Matadero

nicas; y  
Comisionar al Alcalde señor Diaz para que tome a su cargo la supervijilancia de este nuevo servicio Municipal.

R. STUBENRAUCH

T. URBUTIA SEMIR

## SESIÓN 59 ORDINARIA

El 5 de Agosto de 1912

En Punta Arenas, el 5 de Agosto de 1912 se reunió la Comision de Alcaldes de Magallanes en sesion ordinaria presidida por el señor Primer Alcalde, don Rodolfo Stubenrauch y con asistencia de los demas señores Alcaldes don Ernesto Manns y don Santiago Diaz, Tesorero, Director de Obras, Prefecto de Policia y del Secretario que suscribe.

Leidas las actas de las últimas sesiones ordinaria y extraordinaria fueron aprobadas sin modificacion.

Se dió cuenta:

Numeracion calles y callejones

1) De una nota del Director de Obras Municipales por la que, dando cumplimiento a un acuerdo tomado en sesion anterior, acompaña la nómina de las calles y callejones de la ciudad que carecen de nombre.

Movimiento caja en Julio

2) De la nota N. 34 de la Tesoreria Municipal, con la que se acompaña un estado demostrativo del movimiento de caja durante el mes de Julio último.

## Tesoreria Municipal

*Movimiento de Caja del mes de Julio de 1912*

### — ENTRADAS —

A Saldo en Caja el 30 de Junio pp.	\$	13361
Depósitos	\$	917.01
Documentos a pagar		2093.08
Banco Anglo Sud. Americano (jiros)		13288.43
Valores por Cobrar		322.88
Contribución Urbana		11007.19
id Rural		56551.15
Patentes matriculadas		12211 00
Intereses penales		109.07
Multas		242.00
Pavimentación		4561.51
Patentes no matriculadas		5631.00
Eventuales		237.60
Inst. de agua potable		78.00
Servicio de agua potable		1040 50

108.290.42

\$ 108.424.03

— SALIDAS —

Por Depósitos	\$	3 232.16
Ornato		35.00
Documentos a pagar		2093.08
Banco Anglo Sud Americano (Depósitos)		86933.61
Contribucion Urbana		7.50
"    Rural		70.00
Vias Urbanas		2410.09
Item 43 Servicio de Agua y Desague		1.387.75
28 Jardinero		120.00
31 Alcoholismo		666.66
30 Instruccion		60.00
37 Recaudad res		268.89
38 Empleado de Policia		429.30
40 Prefecto de Policia		166.66
51 Imprevistos		3867.80
46 Jornales para arreglo de jardines		158.20
33 Gastos de escritorio		35.00
48 Publicaciones		655.00
36 Luz y lumbrre Oficinas		18.00
44 Fiestas Patrias		148.90
32 Conservacion del Teatro		48.80
3 Of. de Secretario		250.00
1 Secretario		375.00
4 Portero Oficinas		140.00
5 Tesorero		500.00
7 Oficial 2.o de Tesoreria		250.00
8 Director de obras		500.00
9 Portero Alarife		120.00
10 Inspector del Matadero		300.00
12 Capataz técnico		300.00
13 Maquinistas de los Shones		500.00
14 Guardianes del agua potable		360.00
16 Aseo de Punta Arenas		1666.66
		<hr/>
		108.074.06
Saldo en Caja		349.97
		<hr/>
		108.424.03
		<hr/> <hr/>

Punta Arenas, 31 de Julio de 1912.

G. JHONEES

3) De una solicitud de la Directora del instituto de Maria Auxiliadora pidiendo se exima a ese establecimiento del pago de la contribucion de agua potable. Subvencion

4) De la nota N. 35 de la Tesoreria Municipal por la que trascribe las notas que ha dirigido con fecha 27 de Junio al Director del Tesoro y Tesoreros Fiscales de Valparaiso y Santiago, solicitando se ordene el ingreso en actas de esta Municipalidad de la contribucion de haberes pagada en esas ciudades y que corresponden a los bonos y títulos cuyos propietarios residen en Magallanes. Contribucion mobiliaria

- Reapertura Laboratorio Químico 5) De un informe del químico don Cárlos Langer sobre la reapertura del Laboratorio Químico. Espresa que a su juicio bastaría que ese servicio municipal estuviera abierto al público durante una a dos horas a la semana para atender las consultas, denuncios o reclamos. Al químico que tuviera a su cargo este Laboratorio se le pagaria un tanto por exámen. Sobre este asunto, el informante se estiende en algunas consideraciones.
- Beneficio de animales 6) De una presentacion de varios dueños de carnicerías fijando las graserias de los señores J. y J. Stipicich y Ladouch y Compañía para beneficiar animales cuyas carnes estén destinadas al consumo de la poblacion.
- Alumbrado escuela Nocturna 7) De una nota del Jerente de la Compañía de Alumbrado Eléctrico por la que cobra la suma de \$ 87.10 moneda corriente y \$ 8.79 oro, valor de instalaciones y de consumo de luz en la escuela nocturna municipal.
- Teléfono al Reten de Río Seco 8) De una comunicacion del Prefecto de Policia por la que se ha establecido un reten en Río Seco, al cual le es muy necesario una comunicacion telefónica directa con el cuartel central. Como la Prefectura no dispone de fondos necesarios para este objeto, solicita de la Junta acuerde se haga este trabajo por cuenta Municipal.
- Encango materiales para Desagües 9) De una nota de la Direccion de Obras acompañando una lista para el pedido de cañerías de desagües para los trabajos de la próxima temporada. Asciede este pedido a la suma de £ 420.38
- Marcas de ovejunos 10) De una presentacion de varios estancieros por la que piden se cancelen las marcas para ovejunos que permitan anular una marca anterior, ofreciendo amplio amparo a lo ilegal. Los distintivos que pueden dar orijen a peligros contra sus intereses son: ambas orejas cortadas mas abajo de su tercera parte o una oreja cortada en las mismas condiciones que las de la marca anterior y un martillo en la otra elejido el lado a voluntad de su dueño.
- Contribucion mobiliaria 11) De una nota del Tesorero Municipal adjuntando un ejemplar de la circular que ha dirigido a los jerenes de sociedades anónimas establecidas en el Territorio a fin de que se apresuren a pagar la contribución mobiliaria. Lo comunica a la Junta para los efectos de la accion judicial contra los morosos, y
- Defensa sosten calle 21 de Mayo 12) Nota del Director de Obras Municipales con la que acompaña el presupuesto de los trabajos que es necesario ejecutar en la prolongacion de la calle 21 de Mayo, esquina de Latorre, para impedir el derrumbamiento de esa vía pública.
- Se pasó al despacho de la cuenta anterior.
- 1) *Nómina de las calles* y callejones de la ciudad que carecen de nombre. Se acordó comisionar al Secretario para que presente a la consideracion de la Junta un proyecto indicando dichos nombres.
- 2) *Balance de la Tesoreria* correspondiente al mes de Julio próximo pasado: Se insertará en el acta para los efectos de su publicación.
- 3) *Presentacion* de la Direccion del colejio Maria Auxiliadora para que se exima a ese establecimiento del pago de la contribución de agua potable.—Como segun la ley la Comisión de Alcaldes no está facultada para dispensar el pago de contribuciones, se acordó tener presente esta solicitud para cuando se discutan los presupuestos para el año entrante con el fin de ver modo de dar

una subvencion a ese instituto, equivalente al monto de dicho impuesto.

4) *Trascripciones de las notas* enviadas por Tesoreria al Director del Tesoro y a los tesoreros Fiscales de Valparaíso y Santiago para que ingresen en arcas de esta Municipalidad la contribucion mobiliaria sobre bonos y acciones cuyos dueños residen en Magallanes y que ha sido abonada en dichas oficinas: Como los funcionarios indicados no han contestado aun al señor Tesorero, se oficiará al señor Ministro de Hacienda para que se sirva ordenar lo que corresponda.

5) *Informe del señor Carlos Langer* sobre reapertura del laboratorio químico: Se solicitará del señor Langer que haga una presentación indicando los honorarios que él cobraria al hacerse cargo de ese servicio en la forma que espresa. Al mismo tiempo deberá indicar que materiales necesita además de los que actualmente existen en el almacén Municipal.

6) *Solicitud de los dueños* de carnicerías pidiendo permiso para beneficiar animales en las graserías que indican: Se pondrá en conocimiento de los interesados el acuerdo de comprar el Matadero Público por la Comisión de Alcaldes.

7) *Cuentas de la Compañía de Alumbrado Eléctrico* por instalaciones y consumo de luz en el edificio donde funciona la Escuela Nocturna Municipal: El Tesorero informará si el pago de dichas cuentas corresponde a la Comisión de Alcaldes.

8) *Peticion del Prefecto de Policía* para que la Corporación Municipal costee el valor de una instalación telefónica con el retén de Río Seco: Considerándose la necesidad de este trabajo se acordó acceder a lo pedido, autorizándose la inversión de la suma de dinero necesaria.

9) *Lista del pedido* de material de desagües necesario para los trabajos de la temporada próxima: Se autorizó al Director de Obras Municipales para hacer este pedido a Europa.

10) *Solicitud de varios estancieros* para que se cancelen los permisos para usar marcas de animales ovejuños que se presten a abusos: De-pues de cambiarse algunas ideas al respecto y reconciéndose la justicia de esta petición, se acordó solicitar de la Sociedad Rural de Magallanes que estudie este asunto y presente un reglamento al respecto.

11) *Nota del Tesorero Municipal* sobre el cobro de la contribucion mobiliaria: Se acordó presentarse al Juzgado contra los infractores a la ley, en el momento oportuno. El señor Stubenrauch deja constancia del celo del Tesorero señor Jones para hacer cumplir las leyes en bien de los intereses locales, a causa de la mayor entrada que tendrá el erario municipal.

12) *Nota, plano y presupuesto* para los trabajos que deben hacerse en el barranco que da a la playa en la calle Latorre: El señor Manns opina que la Municipalidad no puede hacer estos trabajos por cuanto se trata de un sitio ajeno. Cree conveniente que el Director de Obras Municipales se apersona a los propietarios de esos terrenos y obtenga datos sobre si están dispuestos ellos a ayudar a pagar el costo de esas obras, o si venderían el terreno a la Comisión de Alcaldes. Puede anticipar que el señor Mayer Braun le ha espresado que no tiene inconveniente en pagar la parte que le corresponde por dichos trabajos.

Se acordó proceder en la forma insinuada.

Agua en calle Patagona El señor Diaz pide se entregue a los vecinos de la calle Patagona la cañería que hace muchos días se acordó obsequiarles para prolongar el servicio de agua potable en ese barrio. Se resolvió que el Director de Obras Municipales proceda a entregar ese material.

Comision de Fiestas Patrias El Secretario espresa que tiene encargo del señor Gobernador de manifestar a los señores Alcaldes que vería con agrado se nombrara en esta sesión la Comisión de Fiestas Patrias. Se designó a las siguientes personas: Señores Santiago Diaz, Nibaldo Sangüeza, Comandante del Batallón Magallanes don Alberto Lara, Salvador Lackington, Luis Aguirre, Antonio Murillo de la Cueva, Silvestre Baires, Luis E. Zelada y Temistocles Urrutia Semir.

Se levantó la sesión.

F. CHAIGNEAU

T. URRUTIA SEMIR

## SESION 60 ORDINARIA

EN AGOSTO 19 DE 1912

En Punta Arenas, a diez y nueve de Agosto de 1912, se reunió la Comisión de Alcaldes en sesión ordinaria presidida por el señor Gobernador del Territorio don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manns, Santiago Diaz y Gustavo Halbwachs, Tesorero, Director de Obras, Prefecto de Policía y del Secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta:

Adquisicion Matadero

1) De una presentación de los dueños de carnicerías por la que se comprometen a ayudar a la Comisión de Alcaldes en el pago del Matadero mediante algunas remuneraciones especiales por el servicio de este.

Suplementos a diversos items

2) De la transcripción de un decreto supremo de fecha 31 de Julio último, espedido por el Departamento del Interior y por el cual se aprueban diversos acuerdos de la Comisión de Alcaldes que concedieron suplementos a algunos items del presupuesto vijente.

Ley sobre desagües obligatorios

3) De la providencia recaída en la presentación hecha al Supremo Gobierno por la Comisión de Alcaldes con el fin de obtener una ley que establezca de un modo definitivo y regularice el servicio de desagües en esta ciudad. El Gobierno desea que se indiquen las razones que se han tenido presente al elaborar ese proyecto de ley, con el fin de hacerlas valer en el mensaje que sobre el particular se eleve al Congreso Nacional.

Pedro Gabrisiak ramal del servicio de desagües

4) Del informe del Director de Obras recaído en una presentación del señor Pedro Gabrisiak, por la que solicita autorización para conectar un servicio de desagües a un ramal que construye el señor Max Mutschler. Estima ese funcionario que no habría inconveniente en acceder a lo solicitado siempre que el peticionario obtenga un permiso escrito del señor Mutschler, y que se someta a las disposiciones vijentes.

Gratificacion al recaudador

5) El Recaudador Municipal, don Jenaro Canales manifiesta que ha enterado en Tesorería la suma de tres mil pesos por fianza de carcel segura de dos reos, mandadas hacer efectivas. Pide se le pague su comisión.

6) La Compañía de Alumbrado Eléctrico comunicó que han sido entregadas al servicio público las nuevas lámparas a que se refiere el contrato celebrado el 13 de Abril del presente año. Ampliacion del Alumbrado Publico

7) De los antecedentes relacionados con la apertura de propuestas para la extracción de abrómicos en la ciudad, verificada el 13 de Agosto. Se presentó un solo interesado, el señor Juan F. Morales, actual contratista, quién ofrece hacer el servicio a los siguientes precios: \$ 2 — por aparatos movibles y \$ 6.— por metro cúbico de fosas fijas. El Director de Obras informa que la propuesta es ventajosa siempre que se cumplan todas las cláusulas consignadas en ella. Sin embargo, recomienda se exija al contratista el empleo de carros completamente cerrados. Servicio de extraccion de abromicos

8) De los antecedentes que se refieren a la apertura de propuestas para el embaldosado de las plazas Muñoz Gamero y Arturo Prat, abiertas el 16 de Agosto. Se presentaron los señores Bonifetti y Secul y Slavo Bezmalinovich y Serca. Informando el Director de Obras expresa que las dos propuestas son equitativas; pero es mas conveniente a los intereses municipales la de Bezmalinovich y Serca porque el precio ofrecido es \$ 0.25 mas bajo por metro cuadrado que el de los otros proponentes. Embaldosados de las Plazas Muñoz Gamero y A. Prat

9) De una solicitud de los propietarios de la Empresa telefónica Baeriswyl y Compañía por la que piden se les mande pagar la suma de \$ 110.— valor de un teléfono que se quemó en el incendio ocurrido el 16 de Julio de 1910 en las oficinas municipales. Pago de un teléfono

10) De una presentación de la Sociedad Rural de Magallanes, en la que expresa que ha resuelto arreglar el centro de la eclipse que posee en las cercanías de la ciudad para convertirlo en verdadero paseo y para que sirva a los aficionados al foot-ball como campo para ejercicios y para revistas del Batallón Magallanes, etcétera. Como todo esto demandará grandes gastos, pide de la Junta una subvencion de diez mil pesos. Sociedad Rural subvencion

11) De una solicitud del señor Alfonso Peutat, por la que pide se le conceda carta de ciudadanía chilena. A, Peutat carta ciudadania

12) Del informe del Director de Obras sobre las jestioncs hechas con los propietarios del terreno que colinda con el barranco que hay en la playa, frente a la calle Latorre. Expresa que el señor Mayer Braun esta dispuesto a ayudar con la suma de \$ 2.560 — para la ejecución de la defensa. Los señores Contardi y Cia. no están dispuestos a contribuir al pago de estos trabajos; pero ofrecen vender el terreno de su propiedad en la suma de \$ 8.000.— Reparacion camino á Miraflores

13) Nota del Prefecto de Policía dando cuenta que hay en el reten del Cerro de la Cruz treinta animales aparecidos para ser vendidos en subasta pública. Remate de animales aparecidos

Se pasó al despacho de la cuenta anterior.

1) *Presentacion de los comerciantes en el ramo de carnicerías para ayudar a la Comisión de Alcaldes en el pago del Matadero.* Al tratarse de este punto el señor Diaz propone revocar el acuerdo que autoriza la compra del Matadero Modelo por haber una solicitud pendiente, en la cual se ofrece regalar un nuevo Matadero a la Municipalidad bajo ciertas condiciones. Despues de leída la solicitud a que el señor Diaz se refiere, el señor Presidente y los demas señores Alcaldes manifiestan al señor Diaz que el negocio que se ofrece a la Junta de Alcaldes, coustituiría un nuevo privilejio que la Comisión no está facultada para otorgar y que en todo caso la Junta debe respetar el

acuerdo de comprar el Matadero a que el mismo señor Diaz ha dado su voto. Como el señor Diaz insistiera, se puso en votación si se llevaba o nó a efecto la compra del Matadero modelo de los señores Hoenisen, Calamara y Kusanovich. Votaron por la afirmativa, don Fernando Chaigneau, Presidente de la Comisión y los Alcaldes señores Ernesto Manns y Gustavo Halbwachs. El señor Diaz votó por la negativa. En consecuencia, quedó acordado llevar a efecto cuanto antes la compra del Matadero indicado, en la suma de doscientos treinta mil pesos \$ 230.000.— pagaderos al contado, acordada en sesion extraordinaria de dos de Agosto de mil novecientos doce y aceptar el compromiso a que se refiere la solicitud de los comerciantes en el ramo de carnicerías para ayudar a la Comisión de Alcaldes en el pago del Matadero con algunas remuneraciones especiales por los servicios de éste. Se deja constancia que la votación anterior modifica el acuerdo celebrado en la citada sesion cincuenta y ocho extraordinaria para comprar el Matadero, en el sentido de que su compra al contado exige que el contrato respectivo no sea ad-referendum. Se acordó además reducir a escritura pública el contrato correspondiente, sin esperar la aprobación del acta.

2) *Trascripción del Decreto Supremo* que aprueba algunos suplementos a diversos items del presupuesto vijente: se trascribirá al Tesorero para los efectos consiguientes.

3) *Proyecto de ley* sobre servicio obligatorio de desagües: Se informará al Gobierno sobre las causales que han guiado a la Comisión de Alcaldes para hacer esa petición.

4) *Petición del señor Pedro Gabrisiak* para hacer una conexión del servicio de desagües por su cuenta: Se accede a lo pedido en conformidad al informe del Director de Obras.

5) *Cóbro de honorarios* del recaudador don Jenaro Canales sobre dinero que ha enterado en arcas municipales por fianzas de reos mandadas hacer efectivas: Se acordó abonarle una comision equivalente al diez por ciento sobre esa suma.

6) *Ampliación del servicio* de alulabrado público: Habiéndose cumplido el contrato, se decretará el pago de la suma de \$ 3.000.— anuales, acordada por el presupuesto vijente.

7) *Propuestas para* el servicio de abrómicos. Se aceptó la del señor Juan F. Morales y a indicación del señor Manns, se oficiará al señor Prefecto de Policía para que haga cumplir el reglamento respectivo.

8) *Propuestas para el embaldosado* de las plazas Muñoz Gamero y Arturo Prat: A este respecto se acuerda lo siguiente: Aceptar la propuesta de los señores Bezmalinovich y Serca por ser la mas conveniente a los intereses comunales; hacer todo el trabajo en la próxima temporada y construir a ambos lados de las dos diagonales de la Plaza Muñoz Gamero, cunetas de cemento para el libre escurrimiento de las aguas.

9) *Cobro que hacen* los propietarios de la compañía telefónica, del valor de un teléfono que se quemó durante el incendio en las Oficinas Municipales: Se autorizó este pago.

10) *Presentación de la Sociedad Rural* de Magallanes pidiendo una subvencion de \$ 10.000.— Se tendrá presente para cuando se discuta el presupuesto para el año entrante.

11) *Solicitud de carta de ciudadanía* del señor Alfonso Peutat: Se estudiarán los antecedentes.

12) *Antecedentes relacionados con la construcción de la defensa en la calle Latorre esquina de la playa:* Se acordó ofrecer a los señores Contardi y Cia. \$ 6 000.— por el terreno en que se ejecutarán esas obras, pagaderos la mitad a seis meses plazo y la otra mitad a un año. Si se acepta esta negociación por los interesados, quedó facultado el Tesorero para firmar la respectiva escritura pública. Se estableció que mientras se cancele la deuda se pagará a los interesados un interés ascendente al ocho por ciento anual.

Reservó su voto el señor Diaz por ser socio del señor Contardi.

13) *Nota del Prefecto de Policía sobre el remate de 30 animales aparecidos:* Se autorizó la subasta.

El señor Diaz estima necesario que se establezcan las atribuciones de los vecinos que nombrará la Junta por los diversos barrios, para cooperar al cumplimiento de las ordenanzas de salubridad e higiene. Se estatuyo que la acción de ellos se reducirá a hacer denuncios al Presidente de la Comisión de Alcaldes.

Inspectores Comunales  
sus atribuciones

El mismo señor Alcalde hace presente que el Secretario le ha manifestado que la Imprenta «Chile Austral» no cumple con el contrato sobre las publicaciones municipales. El Secretario espone que, en efecto, las publicaciones se hacen con retardo, con faltas y que cuando se les ha pedido las pruebas para corregirlas no las han enviado. Se les ha enviado una nota y ni siquiera se han dignado contestarla. Además, los avisos no los publican en la sección preferida. Se acordó enviarle una nueva nota por Secretaría a ese diario, exigiéndole el cumplimiento del contrato, pues de lo contrario, se vería la Comisión de Alcaldes en el caso de rescindirlo.

Publicaciones Municipales

El señor Diaz pide informes sobre cuando se dará a la Comisión Avaluadora de la propiedad para 1913 la gratificación que se les ha prometido sobre el aumento que este trabajo significará para las entradas municipales. Se tratarán los antecedentes en una sesión próxima.

Gratificaciones a los avaluadores de la propiedad

Enseguida el mismo señor Alcalde desea saber el estado en que se encuentran las gestiones para adquirir o arrendar el campo cercano al Chorrillo Lynch y pozos de captación. El señor Presidente dá algunas informaciones sobre el particular, en las cuales manifiesta que las gestiones se continúan aun.

Agua potable

Se levantó la sesión.

F. CHAIGNEAU

T. URBUTIA SEMIR

## SESION 61 EXTRAORDINARIA

EN AGOSTO 22 DE 1912

En Punta Arenas, a 22 de Agosto de 1912, se reunió la Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión extraordinaria presidida por el Gobernador del Territorio don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manns, Santiago Diaz y Gustavo Halbwachs, del Tesorero y del Secretario que suscribe.

Emprestito para el valor del matadero

El señor Presidente hace presente que como ya deben saberlo los señores Alcaldes por las citaciones enviadas, esta reunión

tiene por objeto pronunciarse sobre las propuestas que la Comisión nombrada en sesión cincuenta y ocho extraordinaria de dos de Agosto de mil novecientos doce para adquirir un préstamo a la Municipalidad con el objeto de comprar el Matadero Modelo de Calamara y Compañía, ha pedido a los Bancos de la ciudad.

El Alcalde señor Manns, miembro de la indicada comisión, entrega al señor Presidente la única propuesta presentada, después de manifestar que la Comisión las ha solicitado de los tres Bancos existentes en la localidad.

La propuesta en referencia a que se da lectura es del Banco de Punta Arenas y del tenor siguiente: «Señor Presidente: A continuación nos permitimos dar a U. S. las condiciones bajo las cuales este Banco facilitaría a esta Municipalidad el crédito de doscientos treinta mil pesos (\$ 230.000.—) en cuenta corriente para el cual se piden propuestas: Tasa de interés (9 %) nueve por ciento anual; Comisión, ( $\frac{1}{2}$  %) medio por ciento semestral; Cuantía: hipoteca sobre el Matadero; Amortización, según se convenga. Saludan a U. S. L. Cardinaal. Banco de Punta Arenas, Director Jefe. Al señor Presidente de la Honorable Junta de Alcaldes. Presente.»

El señor Presidente pone en votación la propuesta aludida, la que fué aprobada con los votos del señor don Fernando Chaigneau, Presidente de la Comisión; de los Alcaldes señores Santiago Díaz y Gustavo Halbwachs, habiéndose abstenido de votar el Alcalde don Ernesto Manns por pertenecer al Directorio de la ya nombrada institución Bancaria.

En consecuencia, existiendo la mayoría que disponen los números que disponen los números dos y ocho del artículo veinticuatro del Reglamento Orgánico de la Comisión de Alcaldes de Magallanes se aprueba la contratación del empréstito de doscientos treinta mil pesos (\$ 230.000.—) que el Banco de Punta Arenas ofrece a la Municipalidad en Cuenta Corriente con el fin de invertir dicha suma en la adquisición del Matadero, debiendo someterse este acuerdo a la aprobación del Presidente de la República.

Se acordó asimismo, por unanimidad, trasladar los fondos que la Municipalidad tiene en depósito en el Banco Anglo Sud Americano al Banco de Punta Arenas.

Se comisiona al señor Tesorero Municipal para que lleve a efecto estas operaciones bancarias y firme y reduzca a escritura pública el contrato respectivo de cuenta corriente con el Banco de Punta Arenas en conformidad a las bases ya indicadas y dejando a la Municipalidad la facultad de hacer amortizaciones extraordinarias y de cancelar la deuda en el momento que lo estime oportuno.

Se fija en diez mil pesos el minimum de la cuota de amortización anual y se acuerda llevar a efecto estas negociaciones sin esperar la aprobación del acta.

Por último el señor Presidente manifiesta que a fin de refundir en uno solo los acuerdos tomados en sesión extraordinaria de diez y nueve del mismo mes y año, con respecto al contrato de compra-venta del Matadero Modelo de los señores Hoeneisen, Calamara y Kusanovich y para evitar interpretaciones dudosas, el señor Presidente somete a la aprobación de la Junta el siguiente acuerdo: «Se declara que el respectivo contrato no será ad referendum y que el precio de compra ascendente a doscientos treinta mil pesos (230.000) debe pagarse tan pronto como la Municipalidad

obtenga dicha suma. Durante el tiempo que trascurra entre la toma de posesion del Matadero por la Municipalidad y el pago, esta abonará a los vendedores el interés corriente en plaza. Este acuerdo fué aprobado por unanimidad.

F. CHAIGNEAU

T. URRUTIA SEMIR

## SESION 62 ORDINARIA

El 2 de Setiembre de 1912

En Punta Arenas, el 2 de Setiembre de 1912 se reunió la Comision de Alcaldes en sesion ordinaria presidida por el señor Gobernador del Territorio don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manns, Santiago Díaz y Gustavo Halbwachs, del Tesorero, Director de Obras, Prefecto de Policia y Secretario que suscribe.

Leidas las actas de las dos últimas sesiones ordinaria y extra ordinaria fueron aprobadas sin modificaciones.

Se dió cuenta:

1) De una solicitud del señor Antonio Uribe, por la que manifiesta que entre los vecinos de la calle Paraguaya entre Aconcagua y Avenida Libertad, han reunido la suma de \$ 74.— para arreglar esa vía pública, que se encuentra en estado intransitable. Pide el permiso correspondiente para hacer esos trabajos y, al mismo tiempo, que la Municipalidad lo ayude con la suma de dinero que falte.

Arreglo calle Paraguaya

2) De una peticion del señor A. Lilley por la que solicita permiso con el fin de que en el salon que posee en la calle Ñuble pueda funcionar un tiro al blanco.

A Lilley salon tiro al blanco

3) De una solicitud del señor Mayer Braun, por la cual pide el permiso correspondiente para hacer una zanja por la calle La torre con el fin de poder desaguar en el mar la laguna existente en el terreno donde está establecida la fábrica de ladrillos de su propiedad. Dicha zanja irá revestida interiormente por una caja de madera de dos pulgadas de grueso.

M. Braun construccion zanja en calle Latorre

4) De una nota del Tesorero Municipal, acompañando por duplicado el estado demostrativo del movimiento habido en la Tesoreria durante el mes de Agosto último.

Movimiento caja en Agosto

## Tesoreria Municipal

*Movimiento de Caja del mes de Agosto de 1912*

### — ENTRADAS —

A Saldo en Caja el 30 de Junio pp.	\$	349.97
Depósitos	\$	398.35
Documentos a pagar		4380.40
Banco Anglo Sud. Americano (jiros)		16309.99
Valores por Cobrar		150.76
Contribución Urbana		7695.61

id Rural	4918.25
Patentes Ind. matriculadas	13780 00
Intereses penales	104.66
Multas	716.00
Pavimentación	6996.28
Patentes Ind. no matriculadas	2755 92
Eventuales	304.20
Inst. de agua potable	285.50
Servicio de agua potable	1245 00
Impuesto de abastos	2071 20
Servicio de Desagües	96.00
Reintegros	148.64
	<hr/>
	62.356.76
	<hr/>
	\$ 62.706.73
	<hr/> <hr/>

— SALIDAS —

Por Depósitos	\$	50.00
Ornato (Kiosko Centenario)		82.86
Documentos a pagar		4380.40
Vías Urbanas (Cuenta Documentos a pagar)		4778.75
Banco Anglo Sud Americano (Depósitos)		37949 65
Item 1 Secretario		375.00
3 Of. de Secretario		250.00
4 Portero		140 00
5 Tesorero		500.00
6. Oficial 1.o (Julio y Agosto)		600.00
7 Oficial 2.o		250.00
8 Director de obras		500.00
9 Portero Alarife		120.00
10 Inspector del Matadero		300.00
11 Inspector de agua y Desagües		133.32
12 Capataz técnico		300.00
13 Maquinistas de los Shones		500.00
14 Guardianes del agua potable		360.00
15 Alumbrado de Punta Arenas		3916.67
19. Mayordomo del Teatro		60.00
23 Asilo de Huérfanos		83.33
25 Cruz Roja (Julio y Agosto)		583.32
26 Reloj Parroquial		40.00
28 Jardinero		120.00
30 Fomento de Instrucción		1160.00
31 Alcoholismo		1333 32
32 Conservacion del Teatro		475 00
33 Gastos de escritorio		15.00
36 Luz y lumbre Oficinas		50.00
37 Recaudadores de Tesoreria		277.16
39 Multas litijosas		300.00
41 Subdelegado de Porvenir		50 00
43 Servicio de agua y desagües		1194.90
44 Fiestas Patrias		266.50

46 Jornales para arreglo de jardines	207 50	
49 Vías Rurales	120.00	
50 Vías Urbanas	18.00	
51 Imprevistos	438.39	
		62.279.07
Saldo en Caja		427.66
		62.706.73

Pnnta Arenas, 31 de Agosto de 1912.

G. JHONEES

5) El Martillero Público y de Hacienda, don Félix Blanco Lecaros dá cuenta de que el remate de animales aparecidos verificado el primero del actual, por orden de la H. Comisión de Alcaldes, dió un producto líquido de quinientos sesenta pesos cinco centavos, subastándose 14 caballos.

Remate de animales aparecidos.

6) Presentacion del señor Ernesto Hobbs, Presidente de la Sociedad Rural, en la que manifiesta que en la última reunión del Directorio de esa institución se acordó solicitar de la Comisión haga construir dos pasillos de piedras que comuniquen el empedrado actual con las dos puertas del hipódromo.

Pasillos. Hipódromo Sociedad Rural.

7) Los señores Rodolfo Uteau y Francisco Miller, manifiestan que habiendo renunciado sus puestos de Sub-Inspectores de Policía de esta ciudad, les corresponde percibir la gratificación sobre las multas percibidas por la Municipalidad durante los meses de Julio a Agosto, Informando, el Tesorero Municipal espresa que esas multas ascienden a la cantidad de ochocientos ocho pesos, suma de la cual se reparte el quince por ciento entre los oficiales de policía.

R. Uteau i Francisco Miller. Gratificacion.

8) Los Directores y Ayudantes de Escuelas dicen que se les ha notificado que se ha agotado el item del presupuesto municipal que consulta una suma de dinero para gratificar al preceptorado de Magallanes. Piden se suplente dicho item para que la gratificación no se les suprima.

Subvencion al Preceptorado.

9) El señor Francisco Valverde, deseando perpetuar la memoria del Doctor Don Lautaro Navarro (Q. E. P. D.), ha resuelto publicar una Corona Fúnebre. Como esta empresa demandará gastos y como la publicación de esta obra es de justicia por los grandes beneficios que reportó a la localidad ese distinguido hombre público, pide se le conceda una modesta subvención.

Corona fúnebre Dr. Navarro.

10) El señor Ismael Galleguillos solicita se le conceda el uso del Teatro Municipal para hacer funcionar un cinematógrafo a precios reducidos y con el compromiso de dar cinco funciones a beneficio de diversas instituciones.

I. Galleguillos. Petición del Teatro.

11) La empresa de la Mina Loreto acompaña una cuenta por la suma de \$ 318.— oro de 18 d. valor de rieles adquiridos por el Apostadero Naval y que la Comisión de Alcaldes se los devuelve por haberlos facilitado en calidad de préstamo, hace algun tiempo con el fin de reparar el muelle de pasajeros.

Devolución de rieles Apostadero.

12) El señor Carlos Langer acusa recibo de una comunicación del Presidente de la Comisión de Alcaldes referente a la reapertura

Reapertura del Laboratorio Químico.

del Laboratorio Químico Municipal. Espresa que sus honorarios para el arreglo del antiguo Laboratorio, preparacion de reactivos y soluciones, etc. y para ponerlo en estado de inmediato uso, serian 500 pesos. Los honorarios para la vijilancia de las fábricas de comestibles y bebidas, de las entradas de dichos artículos por medio de la Aduana y por las consultas para el público serian 200 pesos mensuales. Los análisis necesarios, tanto para la Municipalidad como para los interesados, se pagarían segun una tarifa anteriormente fijada. Los gastos para poner el Laboratorio en estado de inmediato uso los estima en mil quinientos pesos mas o menos.

Reparaciones muelle de pasajeros.

13) El señor Gobernador Maritimo en nota N.o 307 de 26 de Agosto, manifiesta que es urgente proceder al arreglo de las escalas del muelle de pasajeros de esta ciudad, por ser muy difícil el embarque y desembarque de pasajeros. Acompaña un plauo en el cual se marcan esos trabajos, confeccionado por el Director de Obras Municipales.

Trabajadores agua y desagües. — Aumento jornal.

14 Los trabajadores de la Direccion de Obras Municipales y de los servicios de agua potable y desagües piden se les aumenten sus sueldos en un treinta por ciento en vista de la actual carestía de la vida en el Territorio.

Se paso al despacho de la cuenta anterior.

1) Solicitud de los vecinos de la calle Paraguaya para el arreglo de esa vía pública. Se tendrá presente cuando se acuerde la inversión del presupuesto del año entrante.

2) Solicitud del señor A. Lilley para establecer un salon para tiro al blanco. Informará al Prefecto de Policía si el local indicado e instalaciones reuuen las condiciones de seguridad necesarias.

3) Solicitud del señor Mayer Braun para construir una zanja forrada de madera en la calle Latorre, para el desagüe de una laguna. Constituyendo esto un adelanto para la hijiene local, se acordó conceder el permiso debiendo hacerse el trabajo bajo la direccion del Director de Obras.

4) Movimiento habido en la caja municipal durante el mes de Agosto. Se insertará en el acta para los efectos de su publicacino.

5) Antecedentes relacionados con el último remate de animales aparecidos. Se autorizó el ingreso del producto de la subasta en arcas municipales.

6) Solicitud de la Sociedad Rural para la construccion de dos pasillos frente al hipódromo. Se tendrá presente.

7) Petición de los señores Rodolfo Uteau y Francisco Miller para que se les mande pagar las gratificaciones que les corresponde por las multas ingresadas en Tesorería con intervencion de la Policía durante los meses de Julio y Agosto. Se acuerda decretar ese pago.

8) Solicitud del preceptorado para que se les continúe pagando la subvención Municipal durante el resto del presente año. Habiéndose agotado el ítem respectivo y no contándose con fondos para suplementarlo, se acordó no acceder a lo solicitado.

9) Petición de subvención del señor Francisco Valverde para una obra que publicará sobre el Doctor don Lautaro Navarro (Q. E. P. D.) No contándose con fondos, se paso esa solicitud a la Comisión de Fiestas Patrias para que la atienda en caso de resultar algun sobrante de los fondos puestos a su disposicion.

10) Petición del señor Ismael Galleguillos para que se le conceda

el uso del Teatro Municipal con el fin de dar funciones cinematográficas. Se accederá en cuanto se termine la actual concesión.

11) Devolución al Apostadero Naval de los rieles que prestó a la Comisión de Alcaldes para el arreglo del muelle de pasajeros. Se adquirirán por la Mina Loreto por la suma ofrecida, pagadera el año próximo.

12) Nota del señor Carlos Langer sobre la reapertura del Laboratorio Químico. No contándose con fondos durante el presente año, se tendrán presentes estos antecedentes para el año venidero; aceptándose desde luego la propuesta de este señor hecha en la forma indicada.

13) Nota del señor Gobernador Marítimo sobre la reparación del muelle. Se pedirán las propuestas públicas del caso, pagándose el valor de la obra con el presupuesto del año próximo.

14) Petición del aumento de sueldos a los trabajadores de la Dirección de Obras y del servicio de agua y desagües. Se acordó aumentar el jornal en cincuenta centavos.

El señor Presidente pide autorización para invertir durante el resto del presente año la suma de seiscientos cincuenta pesos mensuales, a contar desde el veinte de Agosto último con el fin de pagar los siguientes sueldos al personal del Matadero: adquirido recientemente por la Municipalidad: \$ 300.— al Administrador; \$ 160.— al Capataz y \$ 140.— al Peon y \$ 50.— para gastos menores del mismo establecimiento.

Sueldos personal del Matadero.

Se acordó nombrar Capataz y Peón, respectivamente a los señores Emilio Urbina y Vicente Mijolovich.

Matadero. Nombres.

Se acordó contratar los servicios de un nuevo empleado para la Tesorería, abonándosele por ahora la suma de sesenta pesos al mes y pagar sus honorarios a razón de \$ 60.— mensuales durante mes y medio a la persona encargada de formar el inventario de la Biblioteca que perteneció al Dr. Navarro.

Tesorería i Secretaria

F. CHAIGNEAU

T. URRUTIA SEMIR

---

## SESIÓN 63 ORDINARIA

En Punta Arenas, a 16 de Setiembre de 1912 se reunió la Comisión de Alcaldes en sesión ordinaria presidida por el señor Gobernador del Territorio don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manus y Gustavo Halbwachs, Tesorero, Director de Obras, y Secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin modificación. Se dió cuenta:

1) De una presentación del señor Jerónimo Serka pidiendo la rescisión del contrato celebrado con la Municipalidad en Mayo del año pasado. Aduce diversas consideraciones para fundar su petición.

Contrato de asfaltado.

2) De una cuenta del señor Juan Hoeneisen, ascendente a la suma de \$ 331.10, valor de mangueras, aceite, soda, clavos, pintura y diversos otros artículos suministrado para el aseo y refacciones en el Matadero Municipal y que han sido adquiridos por el Administrador de ese establecimiento, de acuerdo con el Inspector ad-honoren, el Alcalde don Santiago Diaz

J. Hoeneisen Cuenta Matadero.

Suplementos- Aprobación Suprema.

3) De la transcripción del decreto supremo N. 3884, de 26 de Agosto último, expedido por el Departamento del Interior y por el cual se aprueban los acuerdos tomados por la Comisión de Alcaldes para conceder suplementos a los ítems 46 y 51 del presupuesto vijente.

Vecinos calle 21 de Mayo. Aplicación desagües.

4) De una solicitud de los vecinos de la calle «21 de Mayo» por la que piden se prolongue la cañería de desagües desde la calle Colchagua hasta la Avenida Independencia. En el informe del Director de Obras se expresa que las casas que en esa cuadra no tienen desagües se reducen a tres y que la cañería encargada a Europa es insuficiente para esta nueva conexión.

Francisco Sorensen. Aplicación desagüe.

5) De una petición del señor Francisco Sorensen, dueño del Hotel Imperial ubicado en la calle Valdivia esquina de Jorge Montt, solicitando se prolongue la cañería matriz de desagües hasta el frente de ese edificio. Informando, el Director de Obras, manifiesta que por ahora no es posible acceder a esa solicitud por cuanto no hay material por ello y porque la cañería mas próxima está a cien metros de distancia.

Defensa sostén calle Latorre.

6) De los antecedentes relacionados con las propuestas abiertas en concurso público el once del corriente mes, para el empedrado de doce cuadras en la Avenida de la Pampa.

Matadero. Renuncia Peón.

8) De la renuncia presentada por el peon del Matadero, don Vicente Mijolonovich. El administrador de ese establecimiento propone en su reemplazo a don Emilic Urbina Poblete.

Matadero. Arrendamiento celdas.

9) De una nota del Administrador del Matadero, en la cual da cuenta que en el remate del arrendamiento de las celdas del Matadero se obtuvo un cánon mensual de quinientos catorce pesos.

Se pasó al despacho de la cuenta anterior.

1) Petición de rescisión del contrato con el señor Jerónimo Serka para asfaltado de veredas. Se dejó para segunda discusión.

2) Cuenta del señor Juan Hoeneisen por artículos suministrados al Matadero. Siendo lo adquirido, indispensable para el aseo y refacción del establecimiento indicado, se acordó autorizar el gasto.

3) Aprobación suprema de suplementos concedidos a varios ítems del presupuesto vijente. Se tomó nota.

4) Solicitudes de los vecinos de la calle 21 de Mayo y Jorge Montt, pidiendo prolongación de la cañería matriz de desagües. Se tendrán presentes para cuando sea oportuno.

6) Propuestas para la construcción de una defensa sostén en la calle Latorre esquina de la playa. Se acordó aceptar la de los señores Milano y Jepsen por la suma de \$ 7 875 — por ser la mas baja.

7) Propuestas para el empedrado de doce cuadras en la Avenida de la Pampa. En vista de lo informado por el Director de Obras, se acordó aceptar la del señor Leonardo Varela por ser la mas conveniente a los intereses municipales.

8) Nota del Administrador del Matadero acompañando la renuncia del Peon don Vicente Mijolonovich y proponiendo en su reemplazo al señor Emilio Urbina Poblete. Se acordó aceptar dicha renuncia y estender el nombramiento de la persona propuesta por el jefe respectivo.

9) Nota del mismo funcionario acompañando la planilla que le ha pasado el Martillero Público don Felix Blanco sobre el remate de las celdas del Matadero. Se transcribirá al Tesorero para los fines consiguientes.

Placas para vehiculos

El Secaetario hace presente que ya han sido entregadas por el contratista las placas con números para vehiculos, importando cada una de ellas la suma de \$ 1.42. Se resolvió espenderlas a 1.50 cada una.

## SESION 64 ORDINARIA

En Setiembre 30 de 1912

En Punta Arenas, el 30 de Setiembre de 1912 se reunió la Comisión de Alcaldes en sesión ordinaria presidida por el señor Gobernador del Territorio, don Fernando Chaigneau y con asistencia de los señores Alcaldes D. Ernesto Manns y Santiago Diaz, Tesorero, Director de Obras y del Secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificación. Se dió cuenta:

1) De una solicitud del Club Ciclista Magallanes por la que comunica que esa institución tiene en proyecto la construcción de un velódromo y pide a la Junta le ceda para el objeto el terreno necesario y apropiado para ello.

Construcción de un velódromo.

2) De una solicitud de los vecinos del barrio en que está ubicada la Fábrica de Luz Eléctrica en la cual indican los deseos de que se proceda a la pavimentación de la Avenida Libertad entre la Avenida de la República y el Río de las Minas, por encontrarse esa parte convertida en charcos que, además de constituir focos de infección, imposibilitan el tráfico público.

Empedrado Avenida Libertad.

3) De la renuncia que por no convenir a sus intereses hace de su puesto el Abogado Municipal, don Eujenio Renjifo.

Renuncia del Abogado.

4) De una nota del Director de Obras en la que comunica que el señor Lezius, propietario del criadero de aves de Leña Dura, ha ofrecido reparar por su cuenta el pequeño puente sobre el Río de Leña Dura, que se encuentra en mal estado.

Arreglo del puente de Leña Dura.

5) De una presentación del señor Anjel Calamara, para la cual solicita se prolongue la cañería matriz de desagües hasta el frente de la propiedad que ha construido recientemente en la Plaza Muñoz Gamero. El Director de Obras informa que cuenta la Comisión de Alcaldes con las cañerías necesarias y que el costo de su colocación incluso el reempedrado ascendería a la suma de \$ 400.—

Servicio de desagües

6) El Tesorero pide autorización para pagar el arriendo del servicio telefónico de la Policía entre el Retén de Río Seco y el Cuartel Central, pues solo se ha autorizado el gasto para la instalación de esa línea telefónica.

Teléfono al Retén de Río Seco.

Se pasó al despacho de la cuenta anterior.

1) *Solicitud* del Club Ciclista Magallanes pidiendo el terreno necesario para la construcción de un velódromo. Se nombró una comisión compuesta del Alcalde don Santiago Diaz, del Director de Obras y del Secretario municipal con el fin de que se pongan de acuerdo con los peticionarios y se impongan de cual es el terreno de que solicitan debiendo informar sobre la posibilidad de la sesión para el objeto indicado.

2) *Solicitud de los vecinos* del barrio donde está instalada la fábrica de Luz Eléctrica para la pavimentación de la Avenida Libertad. Se tendrá presente.

El señor Diaz insinuó la idea de que se dé preferencia al acordarse la pavimentación de las calles, a aquellas vías públicas de mayor importancia por su tráfico y población.

Se acordó que el Director de Obras presente en una de las sesiones próximas un proyecto jeneral de los empedrados que se construirán durante la temporada próxima.

3) *Renuncia del abogado* municipal Eujenio Renjifo. En vista de las razones en que se funda, se acordó aceptarla.

4) *Arreglo por el señor Lezius* del puente pequeño sobre el Río Leña Dura. Se tomó nota de este rasgo de jenerosidad del caballero nombrado, acordándose agradecersele por Secretaría.

5) *Presentacion de don Anjel Calamara* para la prolongacion del servicio de desagües en la Plaza Muñoz Gamero, costado sur-oeste. Como el presupuesto está casi agotado y considerando la urgencia del trabajo se resolvió insinuar al solicitante haga por su cuenta la obra, reembolsándole la Junta lo invertido con el presupuesto del año entrante.

6) *Pago del arriendo* del servicio telefónico entre el retén de Río Seco y el Cuartel Central: Se acordó facultar al Tesorero para que pague por ese capítulo la suma de v-inte pesos mensuales

Se dió cuenta por el Secretario de que se encuentra pendiente la presentacion del señor Jerónimo Serca para la rescicion del contrato sobre el asfalto de veredas. No estando facultada la Comision de Alcaldes para ello, se acordò por unanimidad no acceder a lo solicitado.

A indicacion del señor Presidente se acordó pedir propuestas públicas para el suministro de tres mil metros de cordones de granito para las veredas de la ciudad, entregables denrro del término de un año y para los reempedrados de la ciudad.

El señor Presidente manifiesta que en la Plaza Muñoz Gamero esquina de las calles Aconcagua y Arauco, cuando llueve se forman grandes charcos, que además de impedir el tráfico de los vecinos, presenta un aspecto bastante feo. Para subsanar esto cree conveniente construir un desagüe por medio de alcantarillas. El Director de Obras Municipales quedó encargado de practicar los estudios del caso en esa materia y de presentar el respectivo proyecto en una sesion próxima.

Al señor Gobernador le es grato comunicar a los señores Alcaldes que con la construccion del empedrado de doce cuadrasmás en la Avenida de la Pampa, quedará unida la Plaza Muñoz Gamero con Tres Puentes por una pavimentacion de primer orden. Ahora es conveniente la construccion de calzadas que comuniquen el empedrado actual con la Avenida citada, con las puertas de entrada al hipódromo de la Sociedad Rural. A este respecto se acordó que el Director de Obras presente un presupuesto de los trabajos para esa calzada y para la construccion de una vereda al lado del Cementerio de 3 metros de ancho, que comunique desde el Hospital al Club Hípico.

El señor Diaz cree que es conveniente formar nuevos registros de marcas para animales. Se acordó, para proceder, suministrar todos los informes necesarios a la Sociedad Rural para que evacúe el informe que sobre esta materia, de esa institucion se ha solicitado.

El señor Presidente pregunta al Te-orero sobre el Estado en que se encuentra el cobro de la contribucion mobiliaria. El funcionario aludido espresa que, para pagar, los interesados esperan el resultado de una consulta que hicieron al norte del país. Se acordó dar diez dias de plazo para que se entere esa contribucion en arcas municipales. Despues de esa fecha se procederá judicialmente contra los infractores.

Contrato de asfaltado

Propuestas. Cordones de granito.

Desagües. Plaza Muñoz Gamero.

Empeñado. Avenida de la Pampa.

Registro de Marcas para animales.

Contribucion mobiliaria.

El señor Gobernador invita a los señores Alcaldes a practicar una visita al Chorrillo Lynch con el fin de estudiar sobre el terreno las medidas que habrán de tomarse con el fin de mejorar la calidad del agua potable. El abogado de la sucesion propietaria de los terrenos por donde pasa el Chorrillo Lynch, señor Humberto Fernandez, ha manifestado que dará todas las facilidades necesarias con el fin de solucionar el conflicto.

Visita al Chorrillo Lynch.

El Alcalde señor Diaz dice que en una conversacion que tuvo con el señor Administrador de Aduanas, el señor Castañeda le manifestó que habia informado favorablemente la peticion que la Comision de Alcaldes habia hecho al Supremo Gobierno con el fin de que se exonerara de derechos aduaneros a la leche condensada. Cree conveniente que la Comision de Alcaldes ajite este asunto en el norte para que sea despachado cuanto antes. El señor Gobernador ofrece escribir a los Secretarios de las Cámaras y algun diputado con el fin de que patrocine esta peticion.

Impuesto aduanero a la leche condensada.

El señor Diaz propone a las siguientes personas para que desempeñen ad-honorem los cargos de Inspectores de los diez barrios en que se divide la ciudad con el fin de vijilar el cumplimiento de las disposiciones vijentes sobre salubridad e hijiene: 1) señor Lucas Bonacich; 2) D. Salvador Lackington; 3) D. Guillermo Wells; 4) D Roberto Ewing; 5) D. José Puratich; 6) D. José Maffat y 10) D. Nicolás García.

Inspectores municipales ad-honorem.

Se espedirá el decreto respectivo.

El señor Diaz cree conveniente exigir cajones tapados para el depósito de basuras en las calles por el vecindario, para que sean recojidas por los carreteros de la Empresa de Aseo. A este efecto se promueve un debate en el cual toman parte el señor Presidente y los señores Alcaldes, no arribándose a acuerdo alguno sobre el particular.

Aseo en la ciudad

El mismo señor Alcalde espresa que es público y notorio que la Sociedad Esplotadora de Tierra del Fuego hace jestion es ante el Supremo Gobierno con el fin de obtener que un millon de hectáreas de las mejores tierras de Tierra del Fuego se subasten en un solo lote. Esto estima que acarrearía la ruina del Territorio, por cuyo motivo pide que la Junta de Alcaldes envíe un telegrama al Supremo Gobierno haciéndole presente que la subdivision para que dé resultados, debe hacerse en lotes de mil a cinco mil hectáreas.

Subdivision de las tierras.

Asi se acordó.

El señor Diaz dice que en la discusion del presupuesto para el año entrante se consulte en dinero necesario para ampliar el servicio de alumbrado público, colocando focos suspendidos en medio de las calles mas centrales de la ciudad.

Aplicacion del servicio de alumbrado eléctrico.

Agrega el señor Diaz que en ese mismo presupuesto debe consultarse una suma de dinero para gratificar a los miembros de la Comision Avaluadora de la propiedad para formar el rol de 1913. Se fijó en \$ 500.— la cantidad que se dará a cada uno de ellos.

Gratificacion a los tasadores de la propiedad.

El Secretario espone que al Tesorero Municipal se debe también el exito obtenido por el último avalúo pues ha concurrido diariamente al Juzgado a coadyugar en la defensa del avalúo hecho por la Comision.

Tesorero Municipal.

Espresa el señor Gobernador que la Comisión de Alcaldes está muy reconocida por el empeño que toma el señor Tesorero el salvaguardar los intereses municipales y que se tendrá presente ésto al discutirse el presupuesto para el año entrante, con el fin de aumentarle su sueldo.

Se levantó la sesión.

F. CHAIGNEAU

T. URRUTIA SEMIR  
Secretario

---



---

## SESION 65 ORDINARIA

En Punta Arenas, el 14 de Octubre de 1912 se reunió la Comisión de Alcaldes en sesión ordinaria presidida por el señor Gobernador del Territorio don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manus y Gustavo Halbwachs, Tesorero, Director de Obras y del Secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta:

1) Del resumen de los animales beneficiados en el Matadero Municipal durante la segunda quincena del mes de Setiembre último:

2) De la nota N. 48 del Tesorero Municipal acompañando un estado demostrativo del movimiento habido en la Oficina de su cargo durante el mes de Setiembre próximo pasado.

## Tesoreria Municipal

*Movimiento de Caja del mes de Setiembre de 1912*

— ENTRADAS —

A Saldo del mes anterior	\$	427.66
Depósitos	\$	960.00
Documentos a pagar		2.413.94
Banco Anglo Sud. Americano (jiros)		80 908.62
Banco de Punta Arenas (jiros)		261.705.90
Contribución Urbana		881.19
id Rural		5.040.00
Intereses penales		21.49
Pavimentación		4.160.62
Patentes fuera de Matrícula		1.442.50
Eventuales		1.345.95
Inst. de agua potable		461.25
Servicio de agua potable		724.50
Impuesto de Abastos		2.468.64
Patentes matriculadas		4.840.00
Contribucion Mobiliaria		5.217.50

---

372.867.10

---

\$ 373 394.76

---



---

— SALIDAS —

Por Depósitos	\$ 4.837.53
Documentos a pagar	2.413.94
Vías Urbanas (Cuenta Documentos a pagar)	150.50
Banco Anglo Sud Americano (Depósitos)	3.608.50
Banco de Punta Arenas (Depositos)	96.961.86
Empréstito del Matadero	230.900.00
Item 1 Secretario	375.00
2 Abogado (Agosto y Setiembre)	200.00
3 Of. de Secretaria	250.00
4 Portero	140.00
5 Tesorero	500.00
6. Oficial 1.o	300.00
7 Oficial 2.o	250.00
8 Director de Obras	500.00
9 Portero Alarife	120.00
13 Maquinistas de los Shones	250.00
14 Guardianes del agua potable	360.00
16 Aseo de Punta Arenas (Agosto i Setbre.)	3 333.32
17 Aseo y Alumbrado de Porvenir	1.250.00
15 Alumbrado de Punta Arenas	3.916.67
19. Mayordomo del Teatro	60.00
23 Asilo de Huérfanos	83.33
28 Jardinero (Agosto y Setbre.)	240.00
30 Fomento de Instruccion	260.00
32 Conservacion del Teatro	9.890.75
33 Gastos de escritorio	15.40
35 Fomento de la Biblioteca	90.00
36 Luz y lumbre Oficinas	27.00
37 Recaudadores	664.38
38 Empleados de Policía	34.62
40 Prefecto de Policía	83.33
43 Servicio de agua y desagües	3.313.15
44 Fiestas Patrias	3 584.60
45 id en Porvenir	300.00
46 Jornales por construccion jardines	804.00
47 Aplicacion alumbrado eléctrico	350.55
48 Publicaciones e impresiones	195.00
51 Imprevistos	3.188.36
	<hr/>
	372.901.79
Saldo en Caja	392.97
	<hr/>
	\$ 373.294.76

Punta Arenas, 30 de Setiembre de 1912.

G. J. JHONES

3) De una presentacion de los vecinos del Cerro de la Cruz en la cual manifiestan que el tráfico de vehículos en esa parte alta de la poblacion es actualmente imposible, pues las calles se encuentran convertidas en pantanos. Como este aislamiento les acarrea muchos perjuicios, piden se prolongue el empedrado de la calle Errázuriz hasta la calle Zenteno. El Director de Obras Municipales informando esta presentacion, dice que el trabajo en re

Arreglo de calles en Cerro de la Cruz.

ferencia es imposible de ejecutar; pero que en el proyecto de empedrados para la temporada próxima, se consulta la pavimentación de las calles Colchagua i Peruana;

Suplementos

4) De una nota del Tesorero Municipal manifestando que diversos items del presupuesto se van a agotar i que es necesario suplementarlos autorizando la inversión de las siguientes sumas: o 3.060,—para jardines públicos; \$ 3.500.— para mantenimiento i ampliación de los servicios de agua i desagües, Al mismo tiempo \$ pide se autorice el gasto de la suma de \$ 429 50 por gastos de No taria hechos por el Banco de Punta Arenas, con motivo de la compra del Matadera, contrato hipotecario i empréstito;

Reintegros para 1904

5) De la nota N. 50 del mismo funcionario espresando que con el decreto N. 941 de 13 de Setiembre, se ha excedido el item Imarevistos. Como hay además muchos otros gastos pendientes, pide autorización para suplementar dicho item con la suma de \$ 13.957 d6, cantidad que será cubierta con la partida Reintegros que consultará el presupuesto del año 1913;

Arreglo Av. Colón

6) De una solicitud de los vecinos de la Avenida Colón, entre las calles Talca y Chiloe y en la cual piden se haga desecar un pantano en ese trecho de la vía pública, que es peligroso para la salubridad del barrio. El Director de Obras Municipales informa detalladamente al respecto. Cree necesario ejecutar los trabajos siguientes: construcción de pozos dobles con interceptores de fango y captación de las vertientes, todo lo cual importaría de \$ 800 a 900. En cuanto al relleno del terreno i empedrado, se consulta esto en el proyecto jeneral de las obras públicas presentado a la consideración de la Junta.

Instalaciones contra incendio Teatro

7) De la nota N. 87 del mismo funcionario en la cual manifiesta que habiéndose terminado completamente las instalaciones contra incendio en el Teatro, a excepción de las escalas de salvataje e impregnación de las decoraciones del Teatro Municipal, es menester proceder a sus pruebas prácticas para cerciorarse de su perfecto funcionamiento. Cree necesario que estas pruebas se verifiquen con la asistencia de una comisión superior del cuerpo de Bomberos.

Derechos aduaneros y la leche condensada.

8) De un oficio del señor Ministro de Hacienda en el cual, trascribiendo un informe del señor Superintendente de Aduanas, evacua do sobre el particular, no da lugar a una petición que hizo la Comisión de Alcaldes al Supremo Gobierno, pidiendo la liberación de derechos aduaneros para la leche condensada.

G. T. Garnham, carta de ciudadanía

9) De una presentación del señor Guillermo Tomás Garnham, de nacionalidad inglesa, pidiendo carta de ciudadanía chilena.

Vías públicas

10) De una nota del Director de Obras Municipales, acompañando el proyecto de los trabajos de construcción de aceras, calzadas, empedrados y rellenos de pantanos para el año venidero, ascendentes a la suma de \$ 167.844.

Peticiones del Teatro

11) De las solicitudes de los señores Santiago Cabrera G. i Julio Biget por la que piden se les conceda el uso del Teatro Municipal por tres años para hacer funcionar en el compañías cinematográficas, de zarzuetas, etc.

Nombres de calles

12) Del informe de la comisión respectiva indicando los nombres para calles, callejones, etc. que carecen de ellos.

Reglamento Abastos

13) Del proyecto de reglamento de abastos.

Presupuestos 1913

14) Del proyecto de presupuestos para 1913 aprobado en comité por los señores Alcaldes.



„ 11 Cánón del arriendo Almacén Municipal	2.000.00	„	12 680.00
Partida 4 - Matadero			
„ 12 Sueldo del administrador	\$ 4.200.00		
„ 13 „ „ Veterinario	„ 3.600.00		
„ 14 „ „ de dos Guardianes (1920.00-1680)	„ 3 600 00	„	11.400.00
Partida 5 Servicio de agua y desag.			
„ 15 Sueldo del Capataz-Técnico encargado de la Inspección de los servicios	\$ 4.400.00		
„ 16 Sueldo de dos maquinistas de los Shones a \$ 3.000 00 c/u	“ 6.000.00		
17 Sueldo de tres guardianes del servicio a \$ 1680.00 c/u	„ 5.040.00	„	15.440.00
Partida 6 - Teatro Municipal			
„ 18 Sueldo de un Mayordomo		„	720.00
Partida 7 - Inspección de Reglamentos Municipales			
19 Gratificación al Prefecto de Policía por la Inspección del servicio de aseo y alumbrado y Reglamentos Municipales	“ 1.200.00		
„ 20 Gratificación al Subdelegado de Porvenir por idem. idem.	„ 600.00	„	1.800.00
Partida 8 - Jardines			
„ 21 Sueldo del jardinero		„	2.040.00
Partida 9 - Subvenciones			
„ 22 Al Hospital de Caridad	„ 8.000.00		
„ 23 Al Asilo de Huérfanos	„ 1.000.00		
„ 24 Al Cuerpo de Bomberos	„ 10.00000		
„ 25 A la Cruz Roja de Magallanes.	„ 3.500.00		
„ 26 Al Reloj Parroquial (sostenimiento)	„ 240.00		
„ 27 A la Sociedad de Instrucción Popular.	„ 3.000.00		
„ 28 Al Observatorio Meteorológico de los P. Salesianos.	„ 600.00		
„ 29 Al Observatorio Meteorológico del Liceo Fiscal de Hombres	„ 500 00		
„ 30 A la Escuela Alemana.	„ 500.00		
„ 31 A „ „ Inglesa.	„ 500.00		
„ 32 A „ „ Eusebio Lillo	500.00	„	28.340.00
Gastos Variables			
Partida 10 - Alcaldía			
„ 33 Al Presidente de la Junta de Alcaldes para gastos de representación.		„	3.600.00
Partida 11 - Rol de Avalúos Publicaciones, etc.			
„ 34 Para la formación del Rol de Avalúos honorarios de tasadores,			

etc,	,,	3.000.00	
„ 35 Para publicaciones e impresiones.	,,	3.000.00	6.000.00
Partida 12 - Oficinas Municipales			
„ 36 Para gastos de escritorio y adquisición de muebles.	\$	2.000.00	
„ 37 Para placas y numeración de Vehículos	,,	500.00	
„ 38 Para luz y lumbre de las Oficinas,	,,	500.00	3.000.00
Partida 13 - Instrucción			
„ 39 Para fomento de la Instrucción en la forma que determine la H. Junta	\$	12.000.00	
„ 40 Para combatir el alcoholismo.	,,	12.000.00	
„ 41 Para fomento de la Biblioteca pública ; encuadernacion de libros	,,	1.000.00	
„ 42 Para adquisición de muebles de la Biblioteca pública	,,	2.000.00	27.000.00
Partida - 14 Servicio de agua y desagües			
„ 43 Para la continuacin y conservación de estos servicios en la forma que acuerde la H. Comision.	,,		45.000.00
Partida 15 - Cobranzas			
„ 44 Para gratificación de recaudadores de Tesoreria, 5,0/° de las cobranzas.	\$	6.000.00	
„ 45 Para Tesoreria, 5,0/° de las multas litijiosas hasta el 20% de lo cobrado	,,	500.00	
„ 46 Para diferencia de Caja, estampillas de impuestos, telegramas etc, de la Tesoreria.	,,	200.00	6.700.00
Partida 16 - Inspecciones de Reglamentos Municipales			
„ 47 Para gratificar a los empleados de Policía, encargados de la vigilancia de los reglamentos municipales, hasta el 20% de lo percibido con su intervención.	,,		2.000,00
Partida 17 - Aseo y alumbrado			
„ 48 Para pagar el alumbrado de la ciudad.	\$	50.000.00	
„ 49 Para ampliación del mismo servicio.	,,	3.000.00	
„ 50 Para el aseo de la ciudad	,,	20.000.00	
„ 51 Para el aseo y almbrado de Porvenir.	\$	3.750.00	76.750.00
Partida 18 - Propiedades Municipales			
„ 52 Para conservación y reparación de los edificios, propiedades munici-			

pales y adquisición de muebles.	„	16.000 00
Partida 19 - Teatro Popular		
„ 53 Para la construcción de un Teatro-Circo Popular.	„	20.000.00
Partida 20 - Fiestas Patrias		
„ 54 Para fiestas patrias de Punta Arenas		
	\$	4.000.00
„ 55 „ „ Porvenir	\$	300.00
„	„	4.300.00
Partida 21 - Jardines.		
„ 56 Para ornato de lugares públicos, jornales.	„	6.000.00
Partida 22 - Seguros.		
„ 57 Para pagar las primas de seguro de los edificios muebles y útiles municipales.	„	4.500.00
Partida 23 - Inspección Sanitaria		
„ 58 Para la reapertura y mantenimiento de los servicios de Laboratorio Químico.	„	1.500.00
„ 59 Sueldo del Guimico Municipal.	„	2.400.00
„	„	3.900.00
Partida 24 - Empréstitos y Obligaciones		
„ 60 Para pagar las 15 o 16 cuotas de amortización e intereses del empréstito de £ 40.000 de los servicios de agua y desagües,	„	120.000.00
„ 61 Para pagar la 8 cuota de amortización del valor de la propiedad de Teatro Municipal.	„	11.200.00
„ 62 Para pagar la 1 cuota del valor de la Biblioteca del Doctor Lautaro Navarro Avaria.	„	5.000.00
„ 63 Para pagar la 1 amortización de de intereses del empréstitos en cta Cte por el valor del Matadero público.	„	50.000.00
„ 64 Para pagar el capital de intereses de los pagarés entregados en pago de los trabajos ejecutados en las vías públicas.	„	110.000.00
„ 65 Para pagar el terreno comprado en la calle Maule para construir el malecon de defensa, incluso intereses 8%.	„	6.360.00
„ 66 Para pagar el contrato de construcción del malecon de defensa.	„	7.875.00
„ 67 Para pagar el arriendo de la hijuela del Chorrillo Lynch de la boca toma del Agua Potable.	\$	200.00
„ Para el arreglo del muelle de pasajeros	„	2.000.00
„ 69 Para pagar la gratificación de la Comision Avaluadora de Rol para el		

año 1913	„	2.000.00	„	317.635.00
„ 70 Para pagar los numeros de casa y nomenclatura de calles	„	3.000		
Partida 25 - Vias Públicas				
„ 71 Para vias Urbanas	\$	20.000.00		
„ 72 Para vias Rurales	„	20.000.00	„	40.000.00
Partida 26 - Reíntegros				
„ 73 Para pagar el exceso de la partida Imprevistos de Presupuestos de 1912.			„	13.957.56
Partida 27 - Imprevistos				
„ 74 Para atender estos gastos			„	5.490.54
		<i>Total</i>	„	<u>702.773.10</u>

El señor Gobernador espresa que, como tiene conocimiento los señores Alcaldes, se ha terminado la cuestion del aislamiento de pozos de captacion del agua potable y del Chorrillo Lynch, mediante un acuerdo celebrado con don Humberto Fernandez Godoy, abogado de la sucesion propietaria de los campos en referencia. Segun este convenio, la sucesion referida dá en arriendo a la Comision de Alcaldes por el termino de nueve años, el campo necesario para ese aislamiento por el canon anual de doscientos pesos. Además se obliga a retirar la casa que existe cerca del pozo de captacion, por la cual la Junta abonará doscientos pesos por una sola vez, como indemnizacion. Pide autorizacion para efectuar este gasto y para reducir a escritura pública el citado convenio.

Pozos captacion agua potable

Se acorndo acceder a lo pedido.

El señor presidente dice que para proseguir los trabajo de las vias públicas hay necesidad de hacer una nueva emision de pagarées pagaderos con el presupuesto del año 1914. Por unanimidad de votos se resolvió que esa Comision sea por ciento cincuenta mil pesos. En tal sentido se solicitará la respectivas autorizacion suprema.

Emision de pagarées.

Por último, se acordó conceder gratuitamente el uso del Teatro Municipal para que actúe una Compañia Sanchez, de zarzuelas y operetas, abonando la Comision de Alcaldes los gastos de calefaccion y alumbrado. Esta concesion es para el mes de Diciembre próximo.

Concesion del Teatro. Cia Sanchez.

Se levantó la sesion.

F. Chaigneau

T. Urrutia Semir

## SESION 66 ORDINARIA

En Punta Arenas, el 28 de Octubre de 1912 se reunió la Comision de Alcaldes de Magallanes en sesion ordinaria presidida por el señor Gobernador del Territorio don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manns, Santiago Diaz y Gustavo Halbwachs Tesorero, Director de Obras. Prefecto de Policia y Secretario que suscribe.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta :

- Sentencia judicial 1) De un certificado del Secretario del Juzgado de Letras en el cual consta una sentencia de ese tribunal por la cual se dispone que en conformidad a las disposiciones del artículo 241 del Código de Procedimiento Penal y artículo 370 del procedimiento Civil, la Comisión de Alcaldes de Magallanes debe pagar dentro del tercer día a D. Carlos Jensen doscientos cincuenta pesos; a D. José Dolores Gonzales ciento setenta y cinco pesos y a D. P. Águila ciento cincuenta pesos, como indemnización por los gastos y daños que les ocasionó su venido desde Ultima Esperanza para declarar como testigos en el proceso criminal iniciado con motivo de la muerte de don Federico A. Moller y otros,
- Aprobacion Suprema. Suplementos. 2) De la transcripcion del decreto supremo N. 4591 de 18 de Octubre que aprueba el acuerdo celebrado por la Comisión de Alcaldes en sesion de 11 de Marzo último para aumentar en veinte pesos mensualmente de los tres guardianes de servicio de agua potable y desagües y del portero de la Dirección de Obras Municipales, a contar desde el primero del mencionado mes de Marzo.
- Inspectores ad honorem. 3) De las renunciaciones que hacen de sus puestos los inspectores ad honorem de las secciones cuarta y octava, encargados de la vijilancia de la higiene y salubridad locales, señores Roberto Ewing y Bruno Eggers, respectivamente.
- Cancha para sport. 4) De una comunicacion del Club Sportivo en la cual manifiesta que en vista de la conversacion habida entre el señor Presidente de la Comisión de Alcaldes y el de la institucion en referencia, solicita de la corporacion municipal se le conceda permiso para que en el terreno de propiedad Municipal ubicado al norte de la Fábrica de Luz Electrica se permita jugar al foot-bali y otros Sports y marcar la cancha colocando también palos para los goals.
- Agua potable calle Maipú. 5) De una presentacion de los vecinos de la calle Maipú y Avenida Libertad en que piden se amplie hasta ese barrio la cañería matriz del agua potable por no poderse obtener actualmente ese elemento de los pozos a causa de la gran cantidad de aserrin que hay aglomerado allí proviniendo de un antiguo aserradero, y que se encuentra en la actualidad en estado de putrefaccion.
- A Anderson. Ciudadanía 6) De una solicitud del señor Adolfo Andresen pidiendo se le otorgue carta de nacionalidad.
- Ferrocarril decauville Soc. Menendez B. 7) De una peticion del señor Francisco Campos, en representacion de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Menendez Bebety, en la cual pide permiso para abrir un porton en la propiedad de la sociedad que representa ubicado en en la calle Pedro Montt frente al muelle de pasajeros y para construir un ramal de una línea *Decauville* que una la indicada propiedad con la línea existente en el muelle espresado.
- Reglamento de edificación. Se modifica. 8) De un oficio del Director de Obras Municipales en el cual manifiesta que en diversas ocasiones se han producidos amagos e incendios por los conductos de chimineas construido en las murallas corta—fuego cebido a su imperfecta construccion y para evitar mayores males en lo futuro indica la conveniencia de modificar el artículo cuarto del reglamento sobre construccion de edificios.
- Reglamento de Abastos. 9) Del Reglamento de Abastos.
- Vías públicas, trabajos en 1913. 10) Del proyecto de trabajos en las vías públicas en el año entrante.

Se pasó al despacho la cuenta anterior

1) Sentencia del Juzgado.— Sobre pago de indemnizacion a individuos que vinieron desde Ultima Esperanza a declarar en un proceso criminal. Se acordó efectuar ese pago con pagarés a dos meses plazo. por haberse agotado el item respectivo del presupuesto vijente.

2) Trascriccion del decreto supremo que aprueba un acuedo municipal para suplementar diversos items—del presupuesto del presente año.

Se tomó nota.

3) Renuncias de los inspectores municipales ad honoren de las 4 y 8 secciones.—Se acordó facultar al señor Presidente para que en esta o cualquier otra ocasion que se presente, acepte dichas renuncias y nombre reemplazantes dando cuenta a la Junta.

4) Solicitud del Club Sportivo Británico para ocupar un terreno municipal—con el fin de organizar juegos sportvos. Se acordó tolerar esa ocupacion incondicionalmente.

5) Solicitud de los vecinos de la Avenida Libertad y Maipú—sobre aplicacion de la cañeria matriz de agua potable.

Pasará en estudio al Director de Obras.

6) Peticion de carta de ciudadanía del sr. Adolfo Andresen. Se dará a esa solicitud el trámite correspondiente.

7) Solicitud de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial—Mendez Behety para construir la linea *Decauville*. Como esa obra no perjudicará el trafico, se acordó acceder a lo pedido.

8) Nota del director de obras sobre modificacion del Reglamento de edificacion.— el artículo cuarto quedó modificado en forma siguiente:

“Cada casa debe ser dividida de la colindante por una muralla corta—fuego construida con ladrillos o concreto de 0.45 m. de espesor la primera y de 0.35 la segunda, salvo los casos en que por razones de resistencia demande espesores mayores.

“Estas paredes o muros deberan ser revocados interior y exteriormente sin dejar ningun espacio descubierto del reboque.

“ En esta muralla se prohíbe terminantemente la introduccion de vigas; sean de madera o de fierro u otros materiales ajenos a ellas, ni podran construirse conductos de humo. Estos podran solamente arrimarse al muro de manera que quede independiente.

“ Estas paredes deberán sobresalir 0.80 m. a lo menos sobre el techo mas alto.

“ Si varias casas e lindantes pertenecieran a un mismo propietario deberá levantarse la pared divisoria de que habla este artículo a lo menos cada 40 metros.”

9) Reglamento de abastos.— Fué aprobado en jeneral y en particular en la forma siguiente:

## **Reglamento de Abastos**

Art. 1. Para el servicio del Matadero habrá los siguientes empleados:

Un administrador.

Un veterinario.

Un capataz o mayordomo y dos guardianes que consulte el Presupuesto respectivo, todos dependientes del Municipalid y bajo la inmediata vijilancia del Inspector del Matadero.

## DEL ADMINISTRADOR

Art. 2, El Administrador tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

1) Permanecer constantemente en el Establecimiento, para cuyo fin tendrá habitación en él.

2) Responder bajo inventario de todos los útiles y enseres pertenecientes al establecimiento y procurar su conservación.

3) Cumplir y hacer cumplir, como Jefe superior de los demás empleados, las disposiciones del presente reglamento indicando al Inspector las medidas que creyere conveniente tomar para su mejor y estricto cumplimiento.

4) Proponer al Inspector del Matadero todas aquellas medidas que la experiencia le sugiera como conducentes al mejor régimen interior del establecimiento a fin de que éste resuelva lo conveniente, sea con acuerdo de la Comisión de Alcaldes o por sí solo, según la importancia del caso.

5) Atender las quejas tanto de los empleados como de los matanceros, dando cuenta al Inspector para que éste aplique la multa que estime conveniente, no pudiendo ésta ser menos de cinco pesos ni mayor de veinte.

6) Vigilar porque se observe la distribución del tiempo establecida en los artículos del presente reglamento.

7) Vigilar porque se observe el mejor orden y aseo en el Establecimiento. En caso que se cometa alguna falta o delito dentro de él podrá expulsar al autor dando cuenta inmediatamente al Inspector.

8) Para hacer efectiva la disposición anterior podrá el Administrador disponer en caso necesario de la fuerza de policía que debe haber en el establecimiento para los casos que ocurran dentro de él.

9) Pasar diariamente a la Secretaría un estado en el que se manifieste el nombre de los abastecedores, número de los animales beneficiados en el día y derechos percibidos.

10) Recaudar diariamente los derechos que se cobren por los animales beneficiados en el Establecimiento.

11) Enterar en Tesorería Municipal cada semana, las entradas percibidas acompañando las planillas respectivas y demás comprobantes justificativos de los animales beneficiados.

12) Llevar los siguientes libros:

Uno de instrucción de animales en el que se especificará la fecha de entrada, el nombre del introductor o dueño, las marcas, clase y cantidad de reses, beneficiados en el día y el valor pagado por derechos y arrendamiento de pisos.

Un libro talonario de boletos en duplicado, numerados en el que se anotarán: la fecha, nombre del introductor o dueño, clase de reses, cantidad y marcas respectivas. Uno de estos boletos se entregará al introductor y otro pasará al Veterinario, quien después del reconocimiento o inspección de la carne, lo devolverá con su V B al Administrador. Este boleto servirá de comprobante a las planillas semanales que se entregarán a la Tesorería.

Un libro copiador de correspondencia.

Otro para anotar los objetos recibidos para el uso del Establecimiento y los entregados.

Otro para inscribir a los matanceros y sus ayudantes.

Otro en que se apunte las multas aplicadas en el Establecimiento por faltas al Reglamento.

13) Facilitar al Tesorero Municipal, las veces que éste lo estime conveniente, el examen e inspeccion de los libros y cuentas del Matadero.

14) Rendir a satisfaccion de la Junta de Alcaldes una fianza equivalente a dos años de sueldo.

15) Exijir del introductor un certificado que acredite la pertenencia del animal.

16) Hacer un inventario de las existencias del Establecimiento, cada seis meses, debiendo acompañar copia en duplicado a la Secretaria.

### DEL VETERINARIO

Art. 3 Son deberes del Veterinario:

1) Reconocer diariamente en pie, al tiempo de la encierra, todos los animales que se introduzcan al Matadero para ser beneficiados. Si nota se en cualquiera de ellos alguna enfermedad grave o estos fueren demasiado flacos para el consumo, impedirá su beneficio dando cuenta para que éste a su vez lo haga presente al Inspector;

2) Además, durante el tiempo que dure la matanza, y a una hora determinada, recorrerá los degolladeros y si notare en las carnes la presencia de alguna enfermedad carbunclosa o tuberculosa u otras graves, dará aviso al Administrador para hacer retirar la res, proceder a su cremacion o destinar aquella que pueda servir, a usos industriales, previo permiso del Inspector;

3) Concluido el desposte, hará un examen general de las carnes, no permitiendo que vaya al expendio la carne de todo animal de mas de dos años que no dé 20 libras de gordura; y mas de 6 que no dé arroba y media;

4) Dar cuenta al Inspector de cualquiera enfermedad contagiosa que se presentare en los ganados, proponiendo los medios de evitar el contagio;

5) La carne de valor o poco valor que deje para ser quemada por algun motivo, la hará inutilizar él mismo en su presencia.

6) Todos los meses pasará una nota a la H. Comision de Alcaldes, con el V. B. del Inspector expresando el número de reses y su peso en kilogramos y la causa porque fueron decomisadas;

7) Llevará un libro en el que anotará diariamente, el nombre del introductor, el número del boleto de entrada, cantidad y clase de reses beneficiadas, con especificacion de los animales desechados y el peso de la carne que se haya prohibido expender al publico. Este libro se presentará cada ocho dias al Inspector para su V. B.

8) Hará todos los estudios que creyere conducentes al mejor y mas eficaz desempeño de sus obligaciones, para lo cual el establecimiento le proporcionará los útiles e instrumentos necesarios, los que mantendrá en buen estado de conservacion y aseo;

9) En cualquier circunstancia que le sea pedido un informe sobre alguna epizootia reinante, estará en su obligacion evacuarlo a la brevedad posible;

10) Las horas de asistencia al Matadero serán de 8 a 11 1/2 a. m. para la visita y reconocimiento de las carnes.

11) El Veterinario esta obligado a marcar toda carne que salga del Matadero para su expendio, despues de ser examinada con un timbre que indique que las carnes son de buena calidad.

### DEL CAPATAZ Y DE LOS GUARDIANES

Art. 4 El número de guardianes y su nombramiento será acorda-

do por la H. Junta de Alcaldes, debiendo proponerles el Inspector del Matadero de acuerdo con el Administrador.- Los sirvientes usarán una gorra con distintivo especial, que determinará el Inspector del Establecimiento. El Inspector del Matadero podrá designar a uno de estos guardianes para hacer las veces de Capataz.-

Art. 5 Son obligaciones de los guardianes asear diariamente todo el establecimiento en la parte que no está a cargo de los abastecedores, limpiar bien las cunetas y ejecutar todas las órdenes que el Administrador les diere para el buen orden y aseo del Establecimiento.-

### DE LOS ABASTECEDORES

Art. 6 Todas las personas beneficiadoras de ganados para el con curso público, al tiempo de inscribirse en el Registro que se llevará en la Secretaria Municipal, se obligarán a cumplir las disposiciones del presente reglamento y los acuerdos que dicte la Junta de Alcaldes para el mejor servicio del Matadero.

### DE LOS MATARIFES

Art. 7 Cada abastecedor deberá inscribir a sus matarifes y de los cuales se hará responsable, en un registro que llevará el Administrador del Matadero.

Art. 8 Los matanceros y sus ayudantes usarán en su taabajo un delantal de la forma y condiciones que se les indique, el que deben mantener constantemente bien aseado, a satisfaccion del Administrador, quien podrá impedir la entrada al Establecimiento al que no llenase este requisito.

Art. 9 Los matarifes no podrán tener menos de veinte años y sus ayudantes menos de quince. Aquellos deberán saber leer y escribir. Esta obligacion no rige para los que estén en actual ejercicio. Los ayudantes serán inscritos por los matarifes en el registro correspondiente.

## TÍTULO II DE LOS DERECHOS Y SU PAGO

Art. 10 Los derechos sobre Matadero serán satisfechos por los introductores de ganados al tiempo de sacar los animale del corral para que sean beneficiados.

Art. 11 Las cuestiones que se suscitaron sobre el pago de los derechos del matadero, serán resueltas por el Inspector y el Administrador.

Art. 12 El abastecedor que se negare a pagar los derechos y beneficie al animal, sin satisfacerlos previamente, sufrirá una pena de diez pesos sin perjuicio de prohibírsele la introduccion de animales.

## TÍTULO III DEL ORDEN INTERIOR DEL MATADERO

Art. 13 La Municipalidad distribuirá periódicamente entre los abastecedores, los departamentos convenientes a la clase de ganados que se introduzcan.

Art. 14 La introduccion del ganado se hará a las horas que designe el Administrador, de acuerdo con el inspector.

Art. 15 La matanza empezará diariamente media hora despues de abierto el establecimiento, debiendo terminar a las 11 A. M. en verano y a las 12 en invierno.

Art, 16 Las animales vacunos no podrán ser beneficiados sino al día siguiente de su introduccion salvo casos excepcionales justificados, para lo cual se solicitará la autorizacion del Inspector.

Art, 17 La conduccion de las carnes muertas se hará en carros cerrados, forrados de zinc, no pudiendo ser retirada del matadero antes de la 1 del día.—Solo en casos especiales se permitirá retirarlas antes de esta hora.

Art, 18 En el caso de establecerse el negocio de gorduras y demas faenas anexas a la matanza, podrán tener lugar a cualquiera hora del día.

Art, 19 Ningun animal podrá permanecer encerrado mas de cuarenta y ocho horas.

Art, 20 Los animales seran beneficiados conforme con el sistema mas moderno

Art, 21 Es prohibido despostar o picar con hachas las carnes de toda clase de animales que se beneficien en el Matadero, debiendo hacerlo todo con serrucho. El que contraviniere esta disposicion pagará cinco pesos de multa o prohibicion de beneficiar durante igual número de días

Art, 22 Es prohibido maltratar los animales para hacerlos llegar al lugar de la matanza, bajo multa de cinco pesos o la misma sancion del artículo anterior.

Art, 23 Es prohibido absolutamente descuerar animales vivos. El que contraviniere esta disposicion pagará la multa de treinta pesos o la misma pena del artículo anterior. La multa deberá aplicarse por la mitad a la caja municipal y al denunciante si lo hubiere.

Art, 24 Beneficiados los animales, se colgarán las carnes al aire libre sin que se carguen unas con otras.

Art, 25 Las carnes muertas no podrán quedar en el Matadero por mas de tres horas despues de concluido el desposte.

Art, 26 La puerta principal del Matadero deberá abrirse a las 6 A. M. en verano y a las 7 A. M. en invierno.

Art, 27 Todos los abastecedores deberán encerrar diariamente en el corral particular que les esté destinado, los animales que introduzcan para el beneficio, teniendo presente lo dispuesto en el art, 19.

Art, 28 Es prohibida la entrada al Matadero a las personas que no estén ocupadas en los trabajos de adentro, particularmente durante la matanza, sin permiso del Administrador. Este fijará la hora en que se pueda entrar a comprar las raciones de los obreros u otras piezas sueltas.

Art, 29 Es prohibido a los obreros salir del establecimiento antes de concluir la matanza y el desposte. El que lo hiciere no podrá entrar hasta el día siguiente.

Art, 30 Para facilitar el cumplimiento de la disposicion anterior, los operarios del Establecimiento podrán hacerse llevar a la hora que el Administrador designe, los comestibles necesarios para su desayuno.

Art, 31 Se prohíbe la introduccion de cualquiera clase de licor y la entrada a toda persona en estado de ebriedad. El que contraviniere lo dispuesto en este artículo será penado con una multa de cinco pesos por la primera vez, diez por la segunda y con la expulsion del Establecimiento por la tercera.

Art, 32 Es absolutamente prohibido introducir perros al matadero. El que contraviniere esta disposicion pagará cincuenta centavos de multa.

Art, 33 No podrán vivir en el Matadero sino los empleados que este Reglamento designa y sus familias.

Art, 34 Todas las faenas que se determinan por este título se indicarán al toque de una campana.

#### TITULO IV

##### DE LA POLICIA DE ASEO

Art, 35 Se prohíbe la entrada al Matadero de todas aquellas personas que adolezcan de alguna enfermedad contagiosa. El Inspector del Establecimiento velará porque los empleados de él estén en buen estado de salud, según lo dispuesto en la parte final del inciso precedente. El Establecimiento deberá conservarse en la mayor limpieza posible, a cuyo fin los que maten animales harán, en el acto de concluir el desposte, la policía del establecimiento y corral de que están en posesión. Esta policía consistirá en lavar diariamente los planos indicados y demás lugares que quedaren desaseados por el beneficio; en arrojar las basuras al punto destinado a este fin; lavar todos los útiles que se tengan para el servicio; raspar los ganchos y varas en que se cuelga la carne; asear las acequias en sus fondos y costados hasta limpiar completamente la sangre u otras materias que el agua no haya arrastrado, y ultimamente barrer con prolijidad los departamentos.

Art, 36 El Administrador deberá hacer todos los días con los sirvientes del establecimiento la policía de los departamentos y corrales que no hayan sido ocupados, como a-í mismo de las acequias que no estén al cuidado especial de los abastecedores.

Art, 37 Pasada la hora del beneficio, el Administrador visitará escrupulosamente todo el establecimiento con el fin de examinar si la limpieza se ha hecho conforme a lo dispuesto en los artículos precedentes. Si no fuere así, mandará practicarla a costa de los individuos a cuyo cargo estén los lugares en que hubiere ocurrido la falta; dando cuenta al inspector del matadero, quien la castigara con una multa que no baje de un peso ni suba de tres o la prohibición del art. 22.

Art, 38 Si muere en el establecimiento un animal destinado al abasto, se ordenará su cremación o podrá su dueño destinarlo, según los casos, a usos industriales, previo aviso del Inspector.

Art, 39 Si existiese en el Establecimiento lo previsto en el art. 18 los fuegos de las fonderas deberán apagarse media hora antes de cerrarse el Matadero.

Art, 40 En caso del artículo anterior el Administrador pasará inmediatamente una revista de inspección y si observare que no se ha cumplido con la anterior disposición, mandará apagar el fuego y dará parte el Inspector. El contraventor pagará una multa de uno a cinco pesos por la primera vez y de veinte por las siguientes.

#### TÍTULO V

##### DISPOSICIONES JENERALES

Art, 41 La Municipalidad elegirá uno de sus miembros, el cual, con el título de Inspector del Matadero, vigilará porque se dé estricto cumplimiento a este Reglamento; determinará la distribución interior del edificio; dará las órdenes convenientes para el buen servicio del establecimiento; impondrá las penas a que se refieren los artículos y en general tendrá la administración superior del establecimiento.

Art, 42 Toda persona que, por cualquier causa, penetrase al Matadero quedará sujeta a las disposiciones del orden interno del establecimiento que fija el presente Reglamento y obliga a obedecer las indicaciones que para conservar dicho orden hiciera el Administrador.

Art, 43 El Inspector del Matadero queda autorizado para tomar todas las medidas que creyere necesarias para el mejor régimen interno del Establecimiento en todos los casos no previstos en el presente Reglamento.

Art, 44 Al Administrador, al Veterinario y a todos los empleados del Matadero les es absolutamente prohibido tener, directa ni indirectamente, negocios comerciales con los industriales u operarios del Establecimiento. La infraccion de esta disposicion dá mérito para que se suspenda o destituya de su empleo al contraventor.

Art, 45 Los empleados y guardianes del Establecimiento no podrán ocuparse en servicios distintos a los que correspondan a su empleo.

—El señor Gobernador manifiesta que uno de los trabajos mas indispensables por ejecutar en la poblacion es la disecacion de los pantanos en que están transformados numerosas calles. Pide autorizacion para la ejecucion de las mas urgentes de estas obras, las que se harían por administracion, pidiéndose propuestas públicas en el caso de que un trabajo excediere en su costo de la suma de mil pesos.

Disecacion de pantanos.

Al mismo tiempo pide autorizacion para pedir propuestas públicas para la adquisicion de cordones de granito pa a cuatro cuadras de la vereda sur de la Avenida Colon, al lado de los jardines con el fin de asfaltarlas en un ancho de tres metros, partiendo desde la línea de las casas. En el resto de la vereda se harán plantaciones de árboles regionales.

Asfaltado Avenida Colon.

Se aceptó la indicacion en referencia.

—El señor Gobernador espresa que es necesario y urgente pedir propuestas públicas para el arreglo de los caminos rurales que atraviesan el Territorio. Uno de los principales es el que conduce de Rio Pescado a Cabeza del Mar. Se acordó pedir las propuestas, pagadero el importe de la obra con el presupuesto del año entrante.

Caminos malos

—Se dió cuenta de los casos de viruela aparecidos en la ciudad, tomándose nota de las medidas adoptadas. Se acuerdo dotar del servicio de desagües al Lazareto.

Casos de viruela

Se levantó la sesion constituyéndose en comité la Comision de Alcaldes para estudiar el proyect de trabajos en las vias públicas durante la temporada próxima.

Trabajos vias públicas 1913.

F. CHAIGNEAU.

T. URRUTIA SEMIR

---

---

## SESION 67 ORDINARIA

En Punta Arenas, el once de Noviembre de mil novecientos doce se reunió la Comision de Alcaldes de Magallanes en sesion ordinaria presidida por el señor Gobernador del Territorio don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manns, Santiago Diaz y Gustavo Halbwachs, Tesorero, Director de Obras y Secretario, que suscribe.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada con la modifica-

cion de que las obras cuya ejecucion se acordó en el edificio del Lazareto, fueron las de agua potable y desagües.

Se dió cuenta:

Trabajo en las vias pub.

1) Del proyecto confeccionado por la ejecucion de trabajos en las vias públicas durante las temporadas próximas.

Ferrocarril decauville A Calamara

2) De una solicitud del señor Anjel Calamara pidiendo autorizacion para construir una linea decauville entre el muelle de la Mina Loreto y la bodega que posee en la calle Valdivia.

Agua Potable

3) De una nota del Director de Obras Municipales, en la cual hace presente la necesidad de que la policia acuda a cualquier llamado que se le haga, para impedir que se atravesase el chorrillo Lynch con carretas o maderas, echando a perder el agua.

Inspeccion ad honorem N. 2

4) De una comunicacion del Inspector ad-honorem de la Segunda Seccion, señor Salvador Lackington, dando cuenta de una visita practicada al barrio que le corresponde. Al mismo tiempo pide que se adopten libretas impresas segun el modelo que acompaña, para el mejor cumplimiento del cometido de los diversos inspectores.

Inspeccion municipal N. 6

5) De una comunicacion del señor Pedro Rajevich, Inspector del barrio N.º 6 espresando los arreglos que es necesario efectuar en las diversas vias públicas.

Registro de marcas para animales

6) De una nota del Presidente de la Sociedad Rural informando sobre el Registro de Marcas de Animales a cargo de la Secretaría Municipal. Opina que es conveniente rehacerlo en conformidad a ciertas reglas que impidan la comision de abusos.

7) Del movimiento habido en la Caja Municipal durante el mes de Octubre próximo pasado:

## Tesoreria Municipal

*Movimiento de Caja del mes de Octubre de 1912*

### — ENTRADAS —

A Saldo en Caja el 30 de Set./912	\$	392.97
Depósitos	\$	1357.83
Banco de Punta Arenas (giros)		26393.95
Documentos a pagar		22634.99
Valores por cobrar		6.00
Contribucion Urbana		3185.39
Contribucion Rural		240.75
Intereses penales		26.62
Multas		483.00
Pavimentacion		3135.60
Patentes fuera de Matrícula		377.50
Eventuales		301.40
Instalacion de Agua Potable		1192.50
Servicio de agua potable		1604.00
Impuesto de Abastos		2982.11
Patentes Matriculadas		320.00
		<hr/>
	\$	64241.64
		<hr/>
	\$	64.634.61
		<hr/> <hr/>

— SALIDAS —

Por Depósitos	\$	4.411.62
Documentos a pagar		900.00
Banco de Punta Arenas (Depositos)		21.828.41
Eventuales		69.60
Vias Urbanas (Cuenta Documentos a pagar)		9.052.28
Item 1 Secretario		375.00
3 Of. de Secretaria		250.00
4 Portero		140.00
5 Tesorero		500.00
6. Oficial 1.o		300.00
7 Oficial 2.o		250.00
8 Director de Obras		500.00
9 Portero Alarife		120.00
10 Inspector Matadero (2 meses)		600.00
11 Inspector de Agua y Desagües		133.32
12 Capatáz Técnico (2 meses)		600.00
13 Maquinistas de los Shones		750.00
14 Guardianes del agua potable		360.00
15 Alumbrado de Punta Arenas		3.916.66
16 Aseo de Punta Arenas		1.666.66
19 Mayordomo del Teatro		120.00
20 Arriendo Casa Almacén Municipal		1.166.66
21 Primas de Seguros		252.00
23 Asilo de Huérfanos		83.33
24 Cuerpo de Bomberos		5.000.00
25 Cruz Roja		291.66
26 Reloj Parroquia		40.00
28 Jardinero		120.00
30 Fomento de Instrucción		260.00
31 Alcoholismo		666.66
32 Conservación del Teatro		2.629.00
33 Muebles y útiles Oficinas		68.70
35 Fomento de la Biblioteca		145.50
36 Luz y lumbrerías Oficinas		68.40
37 Recaudadores		605.22
40 Prefecto de Policía		83.33
43 Servicio de agua y desagües		1.193.01
46 Ornato		80.00
47 Aplicación Luz Eléctrica		250.00
48 Publicaciones e impresiones		665.00
49 Vias Rurales		38.00
51 Imprevistos		3.743.69
		<hr/>
	\$	64.293.71
Saldo en Caja		340.90
		<hr/>
	\$	64.634.61

Arreglo del camino rural entre Río Pescado y Cabeza del Mar

Matadero, movimiento Octubre 1912

8) De una nota del Directorio de la Sociedad Rural pidiendo se ordene el arreglo del camino rural entre Río Pescado y Cabeza del Mar, que se encuentra en mal estado.

9) Del Movimiento habido en el Matadero Municipal durante el mes de Octubre último.

Se pasó al despacho de la cuenta Anterior.

1) *Proyecto de trabajos* de las vías públicas durante las próximas temporadas. Fué aprobado en la forma siguiente, acordándose ejecutar los trabajos sin esperar la aprobacion del acta.

Lote 1. Ecuatoriana entre Ñuble y Plaza Guerrero Bascuñan.

Lote 2. Taica entre Valdivia y Colon.

Lote 3. Caupolicán Entre Ecuatoriana y Río de las Minas.

Lote 4. Colchagua entre Libertad y Peruana y Peruana entre Colchagua y Errázuriz.

Lote 5. Progreso entre Chiloé y Magallanes.

Lote 6. Chiloé entre Maipú y Progreso.

Lote 7. Libertad, parte Este entre Colchagua y Santiago. Calzada de 7 metros de ancho.

Lote 8. Empedrado Avenida Colon entre Ta'ca y Chiloé. Calzada a ámbos costados, de siete metros de ancho.

Para reempedrados	\$ 6.000.—
para relleno de calles	35.800.—
Para colocacion de 40 pasillos	960.—
Para composturas de puentes	2.000.—
Calzada de 8 metros de ancho y 40 pies de largo frente al hipódromo de la Sociedad Rural	1.184. —
Acera de 3 metros de ancho por 1.000 de largo entre la acera del Hospital y el Hipódromo de la Sociedad Rural	4.500.—

2) *Solicitud del señor Anjel Calamara* para construir una línea de cauville. Se acordó conceder este permiso bajo las mismas condiciones de la concesion a la Sociedad Ganadera y Comercial Menendez Behety.

3) *Nota del Director de Obras Municipales* para que la policía preste el auxilio que se le solicita con el fin de impedir que se atraviese el chorrillo Lynch con carretas y maderas. El Prefecto de Policía obrará en el sentido insinuado.

4-5) *Comunicaciones de los Inspectores Municipales de los barrios números 2 y 6* dando cuenta de su cometido. Se acordó dejar constancia del agradecimiento de la Junta para con estos señores por el interés que demuestran en el desempeño de su cometido; tomar nota de las observaciones que se hacen y mandar hacer las libretas insinuadas por el Inspector señor Lackington.

6) *Movimiento habido en la Caja Municipal* durante el mes de Octubre próximo pasado. Se insertará en el acta para los efectos de su publicacion.

7) *Nota del Directorio de la Sociedad Rural* sobre la renovacion de los registro de marcas para animales. Se acordó contestar que la Comision de Alcaldes acepta desde luego la indicacion de rehacer dichos registros y pedirle antecedentes para la formacion del reglamento que se confeccionará y al cual quedarán sometidas las inscripciones de marcas.

8) *Nota de la misma Institucion* sobre el arreglo del camino entre

Rio Pescaño y Cabeza del Mar. Como estos trabajos se ha acordado ejecutarlos, dicha nota se archivará.

9) *Movimiento habido en el Matadero Municipal* durante el mes de Octubre. Se tomó nota.

—A indicacion del señor Gobernador y del Alcalde señor Diaz, se acuerda que el Director de Obras Municipales presente un informe y presupuesto sobre los trabajos que hay necesidad de ejecutar en el Matadero Modelo, incluyendo la instalacion de un horno de cremacion.

Reparaciones en el Matadero

— El señor Diaz pide se agregue al Memorial que se elevará al Congreso Nacional solicitando la liberacion de derechos aduaneros a la leche condensada, certificados médicos, en los cuales conste, como es efectivo, que a las madres de familia les es imposible conservar la leche natural, a consecuencia de las condiciones del clima. Al mismo tiempo pide se agregue a esos antecedentes, la solicitud que entrega, firmada por mas o menos quinientas personas, en la cual se pide la liberacion de derechos aduaneros para la leche condensada y calzado. Así se acordó.

Solicitud al Congreso Nacional

— Despues se resolvió recabar la aprobacion suprema para suplementar los siguientes items del presupuesto con cargo al item 2 «Sueldo del abogado»: Con § 13.— el item 21 «Primas de seguros» y con § 366.57 el item 32 «Reparaciones. etc. en el Teatro».

Suplementos

— El señor Manns hizo presente la necesidad de dirigirse al Supremo Gobierno haciéndole presente los perjuicios que irroga a Magallanes las disposiciones vijentes sobre la introduccion de semillas extranjeras. Cree que desinfectándose las semillas en institutos del estranjero y acompañándose el certificado correspondiente, muy bien se podría permitir su introduccion a Punta Arenas sin necesidad de ser llevadas al norte para nuevas desinfecciones. El señor Gobernador hace presente que ya el Supremo Gobierno ha denegado lugar a una peticion que en este sentido hizo la Comision de Alcaldes.

Introducción de Semillas

Se levantó la sesion

F. CHAIGNEAU

T. URRUTIA SEMIR

## SESION 68 ORDINARIA

En Punta Arenas, el dos de Diciembre de mil noventa y dos, se reunió la Comision de Alcaldes del Territorio presidida por el señor Gobernador, don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manns, Francisco M. Bermudez y Santiago Diaz, Tesorero, Director de Obras y Secretario que suscribe.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada sin modificacion. Se dió cuenta:

Movimiento de Caja en Noviembre

1) De la nota N.º 62 del Tesorero Municipal, adjuntando un estado demostrativo del movimiento de caja correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

# Tesoreria Municipal

*Movimiento de Caja del mes de Noviembre de 1912*

## — ENTRADAS —

A Saldo en Caja el 31 de Oct/912		\$ 340.90
Depósitos	\$ 2514.10	
Documentos a pagar	9535.98	
Valores por cobrar	9.74	
Contribucion Urbana	6150.06	
Contribucion Rural	48 00	
Intereses penales	73.58	
Multas	931.70	
Pavimentacion	3991.61	
Patentes fuera de Matricula	150.00	
Eventuales	178.44	
Servicio de agua potable	952.00	
Impuesto de Abastos	2894.06	
Patentes Matriculadas	162.50	
Contribucion Mobiliaria	41118.83	
Instalacion de Agua Potable	1022.00	
Banco de Punta Arenas (jiros)	18903.74	
		<hr/>
		\$ 88636.34
		<hr/>
		\$ 88977.24
		<hr/> <hr/> <hr/>

## — SALIDAS —

Por Depósitos	\$ 1,549.80
Vias Urbanas	10,747.32
Banco de Punta Arenas (Depositos)	55,277.18
Item 1 Secretario	375.00
3 Of. de Secretaria	250.00
4 Portero	140.00
5 Tesorero	500.00
6. Oficial 1.o	300.00
7 Oficial 2.o	250.00
8 Director de Obras	500.00
9 Portero Alarife	120.00
10 Inspector Matadero	300.00
11 Inspector de Agua y Desagues	66.66
12 Capatáz Técnico	300.00
13 Maquinistas de los Shones	500.00
14 Guardianes del agua potable	360.00
15 Alumbrado de Punta Arenas	3,916.67
16 Aseo de Punta Arenas	1,666.66
17 Aseo y Alumbrado de Porvenir	625.00
19 Mayordomo del Teatro	60.00
21 Primas de Seguros	189.00
23 Asilo de Huérfanos	83.33

25 Cruz Roja	291.66
28 Jardinero	120.00
30 Fomento de Instruccion	260.00
31 Alcoholismo	1.333.32
32 Conservacion del Teatro	3.063.00
33 Muebles y útiles Oficinas	12.00
35 Fomento de la Biblioteca	16.00
37 Recaudadores	301.76
40 Prefecto de Policía	83.33
41 Subdelegado de Porvenir (4 meses)	200.00
43 Servicio de agua y desagües	25.00
46 Ornato	51.83
47 Aplicacion Luz Eléctrica	512.84
51 Imprevistos	4.532.95

\$ 88880.31

Saldo en Caja

96.93

\$ 88.977.24

Punta Arenas, 30 de noviembre de 1912.

El Oficial 1.º  
LEÓNIDAS SAAVEDRA

Visto Bueno

G. J. JHONES

Tesorero

2) De la trascripcion del decreto supremo N.º 4850 de Noviembre próximo pasado, espedido por el Departamento del Interior y por el cual se aprueba el presupuesto de entradas y gastos de la Comision de Alcaldes de Magallanes para el año 1913, ascendente a la suma de \$ 702.783.10 Presupuesto de gastos para 1913

3) De la trascripcion del decreto Supremo N.º 4790 de 31 de Octubre proximo pasado, por el cual se aprueba los acuerdos celebrados por la Comision de Alcaldes de Magallanes para pagar con cargo al presupuesto del año entrante, gastos por valor de \$ 13.957.56, en la forma que se detalla. Jiro contra presupuesto para 1913

4) De la trascripcion del decreto supremo N.º 4187 de 9 de Noviembre último, que manda pagar la suma de \$ 408.— a la Comision de Alcaldes, subvencion fiscal que le corresponde recibir por el sostenimiento de la Escuela Nocturna Municipal durante el segundo cuatrimestre del presente año. Subvención fiscal Escuela Nocturna

5) De un oficio del Director de Obras Municipales, en el cual hace presente que con motivo de la supresion en el proyecto primitivo de la construccion del empedrado en la calle Sarmiento entre el rio de las Minas y Avenida de la Pampa, el nivel definitivo de la pavimentacion del cruceo de la calle Sarmiento y Chiloé, quedará tal alto que interrumpirá el tráfico y dará orijen a la formacion de lagunas. Empedrados

6) Del decreto del Presidente de la Comision de Alcaldes. N.º 1118 de 14 de Noviembre último por el cual se acepta la renuncia que hace de su empleo el Oficial de la Secretaria Municipal don José Manuel Vega y se nombra en su reemplazo, en calidad de interino, a don Ricardo Leiva Kenderdine. Nombramiento oficial de Secretaria.

7) De una nota de la Sociedad Rural de Magallanes de fecha 27 Registro de Marcas para animales

de Noviembre, en la cual se hace presente que con placer se proporcionarán los informes que sobre los registros de marcas para animales solicitada por la Comisión de Alcaldes; pero ántes desea saber si cada solicitud pasará en informe a dicha Sociedad, antes de su inscripción.

H. Campos,  
Honorarios

8) De la copia de una sentencia judicial recaída en el expediente criminal N.º 415, instruido con motivo del incendio ocurrido en el almacén de Detaille, Henkes y Cia. y por la cual se manda pagar al señor Humberto Campos la suma de mil pesos por peritajes, honorario que según las disposiciones del artículo 267 del Código de Procedimiento Penal, deberá cancelarlo la Comisión de Alcaldes.

Presupuesto cordones  
de granito

9) Del acta en la cual se hace constar que a la licitación pública para proveer de 3.000 metros de cordones de granito entregables en el Verano de 1913, no concurrió interesado alguno.

Propuestas  
reempedrados

10) Del acta de apertura de propuestas públicas para reparaciones y reempedrado de las calles de la ciudad, durante un año.

Camino de Río Pescado  
a Cabeza del Mar

11) De las propuestas públicas presentadas para el arreo del camino rural entre Río Pescado y Cabeza del Mar.

1) *Movimiento habido* en la Tesorería durante el mes de Noviembre.— Se insertará en el acta para los efectos de su publicación.

2 3 4) *Descripciones de los Decretos Supremos N.º 4850 y 4790 del Ministerio del Interior y 4187 del Ministerio de Instrucción Pública*:—Al archivo.

5) *Nota del Director de Obras Municipales* sobre deficiencias del proyecto aprobado de empedrados. Se acordó pedir propuestas públicas para la pavimentación de la calle Sarmiento, entre el Río de las Minas y la Avenida de la Pampa, con el fin de hacer desaparecer el inconveniente anotado.

6) *Renuncia del oficial de Secretaría*, don José Manuel Vega y nombramiento de reemplazante.— Se acordó nombrar al señor Ricardo Leiva Kenderdine para desempeñar en propiedad dicho empleo.

7) *Nota de la Sociedad Rural* de Magallanes sobre modificación de los registros de marcas de animales.— Se acordó manifestarle que lo que la Comisión de Alcaldes desea, es que la Sociedad Rural indique la forma en que deban rehacerse los registros en referencia indicando las marcas que pueden prestarse para abusos, con el fin de no admitir su inscripción. En cuanto a que cada solicitud pase en informe a dicha Sociedad ántes de su registro, la Junta no lo estimó necesario ni conveniente.

8) *Pago al señor Humberto Campos* de los honorarios en un peritaje judicial, ascendentes a mil pesos. Como se han agotado los fondos, se acordó hacer este pago con un pagaré, sin abono de intereses.

9) *Provisión de tres mil metros lineales* de cordón de granito para las aceras de la ciudad.— Se acordó pedir nuevas propuestas públicas.

10) *Propuestas para reempedrados*.— Estimándose que el precio de pesos 1.30 el metro cuadrado fijado en la propuesta del señor L. Varela es subido, se acordó rechazarla, debiendo hacerse los trabajos por administración.

11) *Arreglo del camino Rural* entre Cabeza del Mar y Río Pescado.— Se acordó aceptar la propuesta de la Sociedad Rural con los votos del señor Gobernador y Alcaldes señores Ernesto Manns y Bermudez quienes opinaron que aunque un poco mas subido el precio sobre la propuesta mas baja, es conveniente aceptarla porque esta Sociedad ofrece hacer el trabajo sólo porque está empeñada en que queire en la mejor forma posible, ya que en ello va el interés de los miembros de

la Sociedad. El señor Diaz opinó por la aceptación de la propuesta del señor Elías Oyaneder, por ser la mas baja en precio.

—El señor Gobernador espresa que terminándose el 31 de Diciembre próximo el contrato para estraccion de basuras de la ciudad, se hace necesario pedir nuevas propuettas. Así se acordó, resolviéndose hacerlo bajo las mismas condiciones y plazo que el contrato que terminará.

Contrato de aseo de Punta Arenas

— El señor Diaz pregunta si se ha presentado alguna solicitud del Circo Canihac pidiendo subvencion para venir a dar una temporada de funciones en Punta Arenas.— El señor Gobernador dice que se ha hecho una peticion en este sentido por la suma de de cuatro mil pesos más ó ménos; pero no divisa el fundamento de ella porpue otra buena compañía de circo ha ofrecido venir sin subvención de especie alguna. A peticion del señor Manns se acordó que la Junta no se comprometerá en dar subvenciones a compañías de diversos jéneros de espectáculos públicos.

Subvención a Compañías de espectáculos públicos

El señor Gobernador pide sutORIZACION para prolongar en una cuadra mas los asfaltados de las aceras en el costado sur—oeste, en el mismo ancho de tres metros. Así se acordó.

Asfaltado aceras Av. Colon

—El señor Diaz hace indicación para que se amplíe la peticion que la Comicion de Alcaldes elevará al Congreso Nacional solitando la liberacion de derechos aduaneros para la leche condensada, en el sentido de que se grave con derechos de esportacion la carne de los frigoríficos que se esporta al extranjero. El encarecimiento de la vida en Magallanes ha creado a sus habitantes, especialmente a los pobres, una situación muy critica que si no se salva en lo que sea posible, acarreará funestas consecuencias. Ya se vé, lo que constituye una verguenza para el Territorio, que madres de familia van golpeando de puerta en puerta pidiendo un pedazo de pan para sus hijos que, mal alimentados, o sucumben o van formando una raza débil y degenerada que ninguna utilidad podran prestar mas tarde a la Patria. Gravando con derechos de exportacion la carne conjelada, este artículo, que aqui constituye el mas indispensable para la vida ya que por razones de clima no existe en Magallanes la agricultura, abaratará su precio, ademas de que entonces se comeria carne buena y no los desperdicios que ahora nos dejan los frigorificos. La Comision de Alcaldes, encargada de velar por el bienestar del pueblo, debe hacer presente estas observaciones al Congreso Nacional para que se las tome en cuenta y se haga algo en provecho de Magallanes, mirado hasta ahora con indiferencia, como si no perte neciéramos al Territorio de la República y fuéramos de otra raza.

Carestia de la vida

Sobre este asunto se promueve un debate en el cual toman parte el señor Gobernador, Alcaldes y Secretario, acordándose, a peticion del señor Presidente, hacer presente estas observaciones a los miembros de la Comision Parlamentaria, cuya venida a Punta Arenas se ha anunciado.

F. CHAIGNEAU.

T. URRUTIA SEMIR

## SESION 69 ORDINARIA

En Punta Arenas, a diez y seis de Diciembre de mil novecientos doce, se reunió la Comisión de Alcaldes del Territorio presidida por el señor Gobernador, don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manns y Santiago Diaz, Tesorero Director de Obras y Secretario que suscribe:

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada con la modificación de que el asfaltado de veredas de la Avenida Colon se ha autorizado por seis cuadras en cada uno de sus costados.

Se dió cuenta:

- Suplementos
- 1) De la trascripción del decreto N.º 5096 de 27 de Noviembre, espedidos por el Departamento del interior y por el cual se aprueba el acuerdo municipal para suplementar los items 56, 21 y 32 del presupuesto vijente.
- Consejo Departamental de Higiene
- 2) De una nota de la Gobernacion del Territorio, transcribiendo un oficio del Consejo Superior de Higiene sobre constitución de los Consejos Departamentales, para los efectos de reintegrar el de Punta Arenas.
- Remale de animales aparecidos
- 3) De la nota N.º 441 de la Prefectura de Policia pidiendo autorización para rematar el Domingo 5 de Enero de 1913, 20 caballos aparecidos.
- Puente de la calle Atacama
- 4) De una nota de I3 del actual del Director de Obras Municipales referente al mal estado en que se encuentra el puente de la calle Atacama sobre el rio de las Minas. Para evitar algun accidente el señor Gobernador dispuso la colocación de dos varas en ambos lados del citado puente a fin de evitar el tráfico a los vehiculos y jente de a caballo, permitiéndolo solo para los peatones.
- Arreglo de pilas Plaza Muñoz Gamero
- 5) De una propuesta privada del señor A. Baglina, informada favorablemente por el Director de Obras, para hacerse cargo de los trabajos de albañileria, colocacion de cañerias de plomo y adorno de las cuatro pilas de la Plaza Muñoz Gamero, por la suma de \$ 995.
- Pavimentación de la ciudad
- 6) De las propuestas públicas para el empedrado de diversas calles de la ciudad.

Se pasó al despacho de la cuenta anterior.

1) *Aprobacion de un acuerdo municipal que concede suplementos a algunos items del presupuesto vijente.* Al archivo.

2) *Nombramiento de miembro al consejo Departamental de Higiene.*— Se designa a don Guillermo Perkins,

3) *Remate de veinte caballos aparecidos.*— Se autoriza la subasta para el Domingo 5 de Enero próximo.—

4) *Nota del director de obras sobre el mal estado del puente de la calle atacama sobre el rio de las minas.*— Se aprueba la medida adoptada por el señor Gobernador, reglamentado el tráfico y se acueda pedir propuestas públicas para la construcción en cemento armado de la defensa norte i este.

5) *Arreglo de las pilas de la plaza Muñoz Gamero.* Se acepta la propuesta del señor Baglina.

6) *Empedrado de diversas vias públicas.*— Se aceptan las siguientes propuestas: de los señores Bezmaninocich y Serka para los lotes 2, (4, 5, 6, 7, y 8, y del señor Francisco Tomsich para los lotes 1, 3, y 9, estudiándose que si el trabajo no se ejecuta el año próximo, se

procederá en el siguiente llamándose a nueva licitación.

— El señor Presidente espresa que se le ha acercado el empresario de la Compañía Florit, que actúa en el Teatro Municipal, a pedirle que la Comisión de Alcaldes le pague el consumo de alumbrado. Como la Compañía es bastante regular y en vista de los grandes gastos en que ha tenido que incurrir para venir a dar una temporada en Punta Arenas, cree que podría accederse a lo que se pide, siempre que se destine el producto íntegro de una función a favor de alguna obra ó institución benéficas. Así se acordó, resolviéndose que ese beneficio se destine a ayudar a la construcción de un teatro circular.

Comp. Florit. Pago de alumbrado

—El señor Díaz hace presente que se continúa atravesando el Chorrillo Lynch, que surte de agua a la población con maderas, echándose a perder ese elemento que nos vemos obligado a usarlo en pésimas condiciones. Pide se adopten enérgicas medidas sobre el particular. El Señor Gobernador espresa que ya se ha inpartido las órdenes del caso en este sentido y que cualquier infractor de la materia será preso y puesto a disposición del Juzgado del Crimen.

Chorrillo Lynch

—El señor Díaz estima necesario proceder a redactar una memoria para presentarla a la Comisión Parlamentaria que vendrá próximamente al Territorio, en la cual se hará ver las necesidades de esta región. Pide no se olvide de espresarse en esa memoria que es necesario gravar con impuesto a los animales que se benefician en los frigoríficos y graserías, pues, no divisa la causa, del hecho muy perjudicial para los habitantes de Punta Arenas, de que se impongan derechos a las carnes de mala calidad que se consume en la población y no se haga lo mismo con aquellas de muy buena calidad, que se lleva para ser consumida en el extranjero. El producto de ese impuesto lo podría destinar la Municipalidad a comprar reses para venderlas a precios baratos a la población, con el fin de hacer más llevadera la carestía que se nota en todos los artículos de consumo.

Necesidades de Magallanes. Memoria

Así se acordó.—

— A petición del señor Gobernador se acordó autorizar al Tesorero para que pida propuestas a los Bancos de la localidad, para descontar los \$ 150. 000.— Que la Junta de Alcaldes emitirá en pagarés.

Emisión de pagarés

—El señor Díaz hace algunas observaciones sobre las gruesas sumas que percibe la Comisión de Alcaldes por peritajes ordenados por el Juzgado del Crimen. Cree que se debe adoptar alguna medida. El Procurador espresa que ha tomado como norma oponerse a estos cobros para que se rebajen los honorarios en lo posible.

Honorarios por peritajes

F. CHAIGNEAU.

T. URRUTIA SEMIR.

## SESION 70 ORDINARIA

En Punta Arenas, el treinta de Diciembre de mil novecientos doce, se reunió la Comisión de Alcaldes de Magallanes presidida por el señor Gobernador del Territorio don Fernando Chaigneau y con asistencia de los Alcaldes señores Ernesto Manns y Santiago Diaz, Tesorero; Director de Obras y del Secretario, que suscribe.

Leida el acta de la sesion anterior, fuè aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta:

Presupuestos soleras  
de granito

1) De que el veinte del actual, al acto de apertura de propuestas para suministrar 3.000 lineales de cordones de granito para soleras de las veredas de la ciudad, no concurrió interesado alguno.

Paseos públicos  
Bancos

2) De una propuesta privada de los señores R. Lion y Cia en la que ofrecen bancas de maderas y fierro para los jardines públicos de la ciudad a \$ 100.— y \$ 80 —, cada uno, segun los tipos que en dibujos acompañan.

Emisión de pagarés

3) De las propuestas pedidas a los Bancos de las localidad para el descuento de los pagarés por valor de \$ 150.000 — que emitirá la Comision de Alcaldes con el fin de proseguir los trabajos en las vías urbanas de Punta Arenas. Los tres Bancos, a saber: Anglo Sud Americano, de Punta Arenas y de Magallanes, ofrecen admitir dichos pagarés conel tipo de descuento del nueve por ciento anual. La propuesta de la primera de las instituciones es condicional y está sujeta a la aprobacion del señor Inspector del Banco en Valparaiso

Propuestas aseo

4) Del acta de las propuestas presentadas el veinte del actual al concurso público para la estraccion de basuras de la ciudad durante tres años. Sólo se presentó el actual contraista, don Leonardo Varela, quien ofrece hacerse cargo de este servicio por el nuevo período por la suma de \$ 27.600.— anuales.—

Camino de rio Verde

5) De una solicitud del señor Douglas R. Lethaby, por poder de don Tomás Saunders y en representación de todos los estancieros de la rejión de Rio Verde, en la cual manifiesta que sus representados han contratado con don Manuel Villegas la reparacion del camino público que conduce de Morros Chicos al puerto de Rio Verde, por la suma de diez mil pesos, todo lo cual consta en el documento que en copia acompaña. Pide que la Comision de Alcaldes contribuya con la mitad del valor de este trabajo, o sea con la suma de cinco mil pesos.

Cancha para sport

6) De una presentacion de la Asociacion de Foot—Ball Magallanes, en la cual solicita la ayuda de la Comision de Alcaldes en el sentido de que de la partida del presupuesto municipal destinada a combatir el alcoholismo se destine una suma de dinero para el arreglo del terreno de propiedad municipal ubicado al norte del Rio de las Minas y cedido en ocupacion condicional a las sociedades deportivas.

Exoneración pago  
contribución haberes

7) De las solicitudes de los propietarios en que están ubicados los colejos Maria Auxiliadora, Salesiano San Jose y Escuela de Artes y Oficios, y Sagrada Familia, en la que piden se les exonere del pago de la contribucion sobre inmuebles. Informando el abogado Municipal espresa que según el artículo 38 de la Ley de Municipalidades de 1891, se exonera del pago de la contribución a aquellos establecimientos donde se proporcionan principalmente servicios gratuitos a los indijentes. Si los establecimientos a que se refieren estas solicitudes se encuentran en el caso aludido, debe accederse a lo pedido y nó en caso contrario.

Oficial 3.º Tesorería

8) De la nota N. 66 del Tesorero Municipal, en la cual recomienda para ocupar el puesto de oficial tercero de la Tesoreria, al señor Eduardo Spencer Verdum, persona que ha desempeñado interinamente ese cargo.—

Se paso al despacho de la cuenta anterior.

1) *Suministro de soleras de granito para las veredas.*— El señor Gobernador espresa que tiene conocimiento de que ya hay interesados para ésto motivo por el cual se acuerda pedir nuevas propuesta públicas.—

2) *Propuesta de R. Lion y Compañía para la construcción de bancos para los jardines públicos de la ciudad.* Se acuerda aceptar el dibujo número uno de esa oferta y fijar en cuarenta el número de bancos que se adquirirán: pero como el total de los trabajos asciende a una suma que pasa de mil pesos, se pedirán propuestas públicas.

3) *Propuestas de los bancos de la localidad para el descuento de los pagarés que emitirá la comision de alcaldes.*— Estimándose ventajoso el tipo del nueve por ciento, se acordó aceptarle autorizándose al Tesorero Municipal para afirmar dichos pagarés a descontar en la institución bancaria que estime mas conveniente.—

4) *Aseo de la ciudad.*— Se acordó aceptar la propuesta del señor L. Varela, a tuál contratista.—

5) *Solicitud de varios estancieros para que la comision de alcaldes ayude con la suma de \$ 5.000.*— *Al arreglo del camino que conduce de Morros Chicos a rio verde.*— Como los fondos municipales en cantidad mayor de mil pesos no se pueden invertir en obras, sin que medie la licitacion pública, y como además, se ha agotado el ítem de vias rurales, se acordó no acceder a lo solicitado. Se contestara a los solicitantes en el sentido de que inviertan diez mil pesos en el arreglo del camino mencionado y que la Comision de Alcalde, en esa misma rejión invertira en el año venidero una suma de dinero igual,—

6) *Solicitud de la asociacion de foot ball Magallanes.*— Informará el Director de Obras Municipales sobre el costo del cierre con alambrado del terreno a que se refiere la institución peticionaria.—

7) *Solicitudes de los propietarios de los terrenos donde están instalados los establecimientos de educación maria auxiliadora, salesiano san José y sagrada familia, pidiendo se les exonere del pago de la contribucion son sobre inmuebles.*— En vista de lo informado por el Abogado Municipal, se acordó designar una comision compuesta del Alcalde señor Diaz y del Tesorero y Secretario Municipales para que informen si en esos colejos se dá instruccion gratuita.—

8) *Nombramiento de oficial tercero de la tesoreria.*— Se acordó designar para ese cargo al señor Eduardo Spencer Verdum. —El señor Diaz manifiesta que el laconismo del telégrafo ha traído a Magallanes la noticia de que el poder Ejecutivo ha enviado a las Cámaras un proyecto de ley para que se dé las tierras que se habia acordado rematar en pequenos lotes, a las Sociedades Esplotadora y Jente Grande:— La realizacion de este proyecto considera que seria un verdadero crimen que se cometiera con este pueblo digno de mejor suerte. Espresa que los Alcaldes, aunque son nombrados por el Gobierno, son los representantes del pueblo y están en la obligacion de pedir al Gobierno no tome resolucion alguna hasta que no venga la Comision Parlamentaria. Si se lleva a efecto el propósito del Ejecutivo, estima que se cometiera una defraudacion al Estado por mas de veinte millones de pesos. Además, el pueblo de Magallanes es vigoroso y progresista y cree que no necesita vivir al lado del Cerro Santa Lucia para que se les atienda i no se le siga mirando como paria. Termina pidiendo se envíe inmediatamente un telegráma al Congreso para que no se acuerde nada a este respecto ántes de oír el informe de la Comision Parlamentaria.—

Así se acordó, absteniéndose de votar el señor Gobernador porque se trata de un proyecto del Ejecutivo del cual es su representante en Magallanes.—

Subdivisión de las tierras